CONSORCIO VIDA PLENA
NIT 901.826.616-0
Centro vida cerritos

CONVENIO ASOCIACIÓN 2860 INFORME 4 DE 6

20 DE AGOSTO A 19 DE SEPTIEMBRE

1. implementar el programa de atención *"CENTROS VIDA"* contenido en la Ley 1276 de 2009 en modalidad intramural en la infraestructura proporcionada por el Municipio.

Se anexa

Informe de ejecución con todas las actividades y evidencias

CONSORCIO VIDA PLENA
NIT 901.826.616-0
Centro vida cerritos

CONVENIO ASOCIACIÓN 2860 INFORME 4 DE 6

20 DE AGOSTO A 19 DE SEPTIEMBRE

2. Brindar atención integral diurna semanal a las personas Adultas Mayores que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por la ley 1276 de 2009 de conformidad a la resolución 055 de 2018.

Se anexa

Listas de asistencia formato SSP.

CONSORCIO VIDA PLENA
NIT 901.826.616-0
Centro vida cerritos

CONVENIO ASOCIACIÓN 2860 INFORME 4 DE 6

20 DE AGOSTO A 19 DE SEPTIEMBRE

3.Dar apertura a la sede CENTRO VIDA CERRITOS, seis (6) días de la semana (lunes a sábado) Nota: La organización de los grupos y horarios dependerá exclusivamente de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, a través de su supervisor, en todo caso, durante los seis (6) días de la semana existirá continuidad del servicio desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm.

Se anexa

Base de datos digital.

CONSORCIO VIDA PLENA
NIT 901.826.616-0
Centro vida cerritos

CONVENIO ASOCIACIÓN 2860 INFORME 4 DE 6

20 DE AGOSTO A 19 DE SEPTIEMBRE

4.Realizar la carnetización individual a cada beneficiario del programa y el registro requerido de los Adultos Mayores en los formatos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político para Centro Vida CERRITOS, según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez se suscrita el acta de inicio.

Se anexa

Documento base formatos carnet.

Alcaldía de PEREIRA

VIDA Plena

NOMBRE COMPLETO

ABELARDO QUERUBIN

Cedula-Grupo sanguíneo

10073285.

Atención urgencias

SAN JORGE

Contacto de Emergencia

3214608361

Medicamentos

NO APLICA

Condicion medica o alergias

NO APLICA

CENTRO VIDA CERRITOS

Alcaldía de PEREIRA

VIDA Plena

NOMBRE COMPLETO

MARIA LIBIA BERMUDEZ

Cedula-Grupo sanguíneo

42062210 -O+

Atención urgencias

FAMISANAR

Contacto de Emergencia

3113313992

Medicamentos

NINGUNO

Condicion medica o alergias

OSTEOPOROSIS , EPOC

CENTRO VIDA CERRITOS

Alcaldía de PEREIRA

VIDA Plena

NOMBRE COMPLETO

ALONSO MONROY OSORIO

Cedula-Grupo sanguíneo

10066178-O+

Atención urgencias

ASMET SALUD

Contacto de Emergencia

MARINA 3207326304

Medicamentos

LOSARTAN-CARBIDOPAL

Condicion medica o alergias

HIPERTENSION-PARKINSON

CENTRO VIDA CERRITOS

Alcaldía de PEREIRA

VIDA Plena

NOMBRE COMPLETO

ALVARO GONZALEZ MARIN

Cedula-Grupo sanguíneo

10237535. O+

Atención urgencias

NUEVA EPS

Contacto de Emergencia

MARIA TERESA ALZATE 3122732256

Medicamentos

LOSARTAN-METOPROLOL-ASAWIM-SENOFIBRATO-ROSUVASTATINA

Condicion medica o alergias

ALERGICO A LA DIPIRONA-METOCROPLAMIDA-HIPERTENSO-CORAZON A BIERTO-NO TIENE UN RIÑON

CENTRO VIDA CERRITOS

Alcaldía de PEREIRA

VIDA Plena

NOMBRE COMPLETO

ALBA COROMOTO

Cedula-Grupo sanguíneo

5469620

Atención urgencias

Contacto de Emergencia

Medicamentos

Condicion medica o alergias

CENTRO VIDA CERRITOS

Alcaldía de PEREIRA

VIDA Plena

NOMBRE COMPLETO

ANA DELIA OSPINA

Cedula-Grupo sanguíneo

34042031. A+

Atención urgencias

ASMET SALUD

Contacto de Emergencia

JUAN CARLOS 3174429017

Medicamentos

LORATADINA-LOSARTAN-ATORVASTATINA-ACETAMINOFEN

Condicion medica o alergias

ALERGICA A OMEPRAZOL-HIPERTENSA-

CENTRO VIDA CERRITOS

CONSORCIO VIDA PLENA
NIT 901.826.616-0
Centro vida cerritos

CONVENIO ASOCIACIÓN 2860 INFORME 4 DE 6

20 DE AGOSTO A 19 DE SEPTIEMBRE

5. Implementar la Historia de Vida Individual para cada usuario del Programa Centro Vida, las cuales deberán reposar en medio físico y magnético en la base de datos de cada Sede, conforme los lineamientos indicados por el Ministerio de Salud y Protección Social y según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez suscrita el acta de inicio. NOTA: La información recopilada quedará a disposición permanente del municipio, incluso posterior a la liquidación del contrato; así mismo, el operador deberá garantizar la reserva necesaria para este tipo de documentos durante la ejecución del contrato.

Se anexan

Las hojas de vida reposan en el centro vida cerritos.

Pereira, 9 de octubre de 2024

Dra.
Dora Lilia Llano Ocampo
Coordinadora Programas Centro Vida
Secretaría de Desarrollo Social
L. C.

Atento saludo, a continuación le envío reporte de algunas de las carpetas de las personas mayores que fueron revisadas y verificadas por el equipo psicosocial del Centro Vida Cerritos, dichas carpetas cuentan con la documentación y formatos de ingreso requeridos, y la mayoría de las valoraciones de todas las áreas con su respectiva lista de chequeo.

Jornada de la mañana: Abelardo Querubín

Alonso Monroy

Ana Delia Ospina

Ana Lucía Valencia

Ana Teresa Galeano

Anatilde Giraldo

Blanca Ruth Ladino

Dora Luz Barragán

Edith Buitrago

Emilia Cuadros

Fabio Guzmán

Fanny del Socorro Agudelo

Gloria Cecilia Ortiz

Graciela Marín

Henry Augusto Rincón

Hernando Cárdenas

Hernando Manjarrez

Jaime de Jesús Ruda

Ligia Pérez de Loaiza

María Magdalena Álzate

Jornada de la tarde: Alba Lucia Barahona

Amparo de Jesús Duque

Anabeiba Londoño

Ana Dionisia Mosquera

Ana Edilia Valencia

Ana Judith Betancur

Ana María Rodríguez

Ana Evelia Guapacha

Augusto Ramírez

Autentico Mena

Bernardo José Villada

Carlina Mosquera

Cedalisis Gaviria

Clarivel Londoño

Deici Marladis Rico

Fabio Cesar Ceballos

Fernando Henao

Georgina Barrios de Penagos

Gilberto López López

Gloria Inés Londoño

Nota: Las valoraciones se van realizando durante la vigencia del contrato, la historia clínica es opcional puesto que muchas personas mayores no asisten de forma habitual al médico por diferentes motivos.

Cordialmente,

Paula Andrea López Henao
Gerontóloga
Centro Vida Cerritos

CONSORCIO VIDA PLENA
NIT 901.826.616-0
Centro vida cerritos

CONVENIO ASOCIACIÓN 2860 INFORME 4 DE 6

20 DE AGOSTO A 19 DE SEPTIEMBRE

6. Prestar el servicio de transporte de los usuarios en vehículos contratados con una empresa de transporte debidamente habilitada para la prestación de servicio de transporte de pasajeros, para realizar el transporte de los adultos mayores beneficiarios del programa desde los lugares indicados por la supervisión del contrato y/o el coordinador del programa por parte de la Secretaria de Desarrollo Social y Político y con destino a la infraestructura del Centros Vida CERRITOS, bajo la modalidad ida y regreso. (Conforme a lo señalado en el Decreto 1079 de 2015). Nota: Los vehículos deberán contar durante la vigencia del contrato con póliza vigente de responsabilidad civil contractual y extracontractual.

Se anexa

Evidencia fotográfica -Cuenta de cobro
Documento soporte -Documentos legales empresa de transporte especial.

CONSORCIO VIDA PLENA
NIT 901.826.616-0
KM 10 VIA CERRITOS SEC VERACRUZ CA 6
VDA CERRITOS OF 03
Tel: (606) 3145955447
Pereira - Colombia

Recibo de pago / Egreso

No 88

				Fecha pago	Forma de pago
Pagado a	TRANSESPECIALES MYL SAS				
NIT	901.573.243-1	**Teléfono**	(319) 4378682 - Ext. 000	2024-10-03	Ct Ahorros Banco Caja Social
Dirección	MZ 4 CASA 3 ALTOS DE SANTA MONICA	**Ciudad**	Pereira - Colombia		

El valor de **Cincuenta y siete millones trescientos nueve mil ciento noventa y siete pesos m/cte** 57,309,197.00

		Concepto		Valor
Abono	FE-270	Cuota 1	31/07/2024	6,049,298.75
Abono	FE-292	Cuota 1	20/08/2024	17,799,298.75
Abono	FC-310	Cuota 1	26/08/2024	33,460,599.50
			Total COP	57,309,197.00

Observaciones:

Servicio de Transporte a el adulto mayor del 20 agosto a el 19 septiembre

Firma elaborado

Firma recibido

Elaborado por Sligo S.A.S Nit: 830.048.145-8

TRANSESPECIALES M Y L S.A.S
NIT 901.573.243-1
MZ 4 CASA 3, ALTOS DE SANTA MONICA
Tel: (606) 3194378682
Pereira - Colombia
gerencia@logisticamyl.com

Factura electrónica de venta
No. FE 336

Señores	CONSORCIO VIDA PLENA		
NIT	901.826.616-0	**Teléfono**	(606) 3145955447 - Ext. 000
Dirección	KM 10 VIA CERRITOS SEC VERACRUZ CA 6 VDA CERRITOS OF 03	**Ciudad**	Pereira - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/09/2024, 09:36
Expedición	19/09/2024, 09:36
Vencimiento	04/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO DE TRANSPORTE	25.00	48,075,000.00

Total items: 1

Total Bruto	48,075,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	48,075,000.00

Valor en Letras:
Cuarenta y ocho millones setenta y cinco mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-04 por $ 48,075,000.00

Observaciones:
SERVICIO DE TRASNPORTE DEL 20 DE AGOSTO AL 19 DE SEPTIEMBRE

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764064943788 aprobado en 20240202 prefijo FE desde el número 201 al 2000 Vigencia: 12 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4921 Transporte de pasajeros Tarifa
CUFE: e5999673812174f369c47785fdd9e68ea0e76f5413e70e0f77be8ff233e887e527807c0f5bcbefe0902640ae22d64ee1

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

TRANSESPECIALES M Y L S.A.S
NIT 901.573.243-1
MZ 4 CASA 3, ALTOS DE SANTA MONICA
Tel: (606) 3194378682
Pereira - Colombia
gerencia@logisticamyl.com

Factura electrónica de venta
No. FE 355

Señores	CONSORCIO VIDA PLENA		
NIT	901.826.616-0	**Teléfono**	(606) 3145955447 - Ext. 000
Dirección	KM 10 VIA CERRITOS SEC VERACRUZ CA 6 VDA CERRITOS OF 03	**Ciudad**	Pereira - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	03/10/2024, 08:49
Expedición	03/10/2024, 08:49
Vencimiento	18/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO DE TRANSPORTE	1.00	9,234,197.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Nueve millones doscientos treinta y cuatro mil ciento noventa y siete pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-18 por $ 9,234,197.00

Total Bruto	9,234,197.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**9,234,197.00**

Observaciones:
SERVICIO DE TRANSPORTE DEL 20 DE AGOSTO AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (CM)

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764064943788 aprobado en 20240202 prefijo FE desde el número 201 al 2000 Vigencia: 12 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4921 Transporte de pasajeros Tarifa
CUFE: f3093656f3a1aea36471dbd858a914eea953fcd29e283d3c3a9c9e8102209bc17d413aeed8e963e50e5d039833d7841f

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

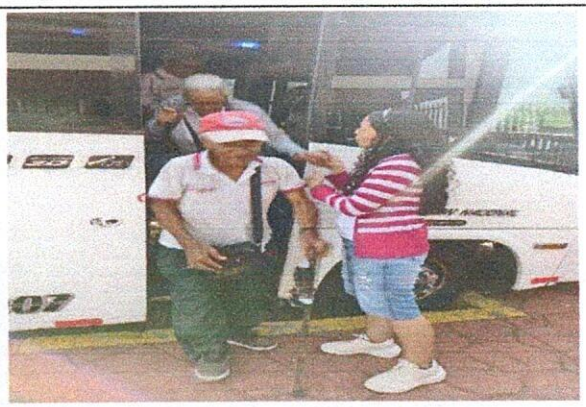
	FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. **PERIODO COMPRENDIDO: de 20 de agosto – 19 de septiembre de 2024.**
Versión: 1	Vigencia: 2024













VIDA plena Tu bienestar, nuestra prioridad	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES.** **PERIODO COMPRENDIDO: de 20 de agosto – 19 de septiembre de 2024.**
Versión: 1	Vigencia: 2024













VIDA plena Tu bienestar, nuestra prioridad	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES.** **PERIODO COMPRENDIDO: de 20 de agosto – 19 de septiembre de 2024.**
Versión: 1	Vigencia: 2024









CENTRO VIDA DE CERRITOS
CONSORCIO VIDA PLENA
NIT 901826616

TRANSPORTE DE USUARIOS

Alcaldía de PEREIRA

VIDA Plena

JORNADA DE LA MAÑANA

PARQUE INDUSTRIAL – SENA- MALAGA

1. Hernando Manjarrez
2. Hernando Cárdenas Flórez
3. Ninfa Inés Sánchez
4. Fabio Guzmán Valencia
5. Pedro Nel franco
6. Ana Teresa Galeano Vargas
7. Tilcia Barajas
8. Oliva Pérez
9. María Olma Marín Franco
10. José Ricardo Echeverry Salazar
11. Jael Aguilar Cárdenas
12. Henry Augusto Rincón
13. Dora Luz Barragán
14. María Elicenia Ladino Bueno
15. Álvaro Gonzales Marín
17. Lucelly Márquez Buitrago
18. Matilde Arboleda

Alcaldía de PEREIRA

VIDA Plena

PARQUE INDUSTRIAL – LLANO GRANDE – ARA

1. José Arístides García
2. María Joan Zapata
3. María Cecilia Criollo
4. María Teresa López
5. María Estella Belalcázar
6. Ana Elvira Porras
7. Rosa Inés Diaz
8. Ligia Pérez
9. Orfa Inés Jiménez
10. Edith Buitrago
11. María Edilma Echeverry
12. María Amparo Marín
13. Julio Cesar López
14. Libia Montoya
15. Fabiola Milán
16. María Isabel Bermúdez
17. María Ofir Rodríguez
18. Nelly Trujillo
19. Consuelo Marín
20. Luz Mary Betancourt
21. María Luz Darí Henao
22. Alba Coromoto

NACEDEROS

1. María Elvia Rendon
2. José Reinel Ríos
3. Libardo Salazar

28. Doralida Sánchez
29. María Olga Bocanegra
30. Rubiela Castaño
31. Alonso Monrroy
32. Edilia Quirama
33. Nancy Suarez
34. Evaristo Mujica
35. Graciela Marín Ríos
36. Nora Milbia Castañeda
37. Emilia Cuadros
38. Elvia Saldarriaga
39. Fabio de Jesús Benítez
40. Ana Tilde Giraldo
41. Mariela Castaño
42. Luis Alfonso Corrales
43. Berta Soto
44. Abelardo Querubín
45. Marleni Cárdenas
46. Jaime Ruda
47. Ernestica Aricapa
48. Blanca Ruth Ladino
49. Libia Gallego
50. Gladis Suarez
51. María Leonilde

4. Eduardo Suaza
5. Luz Mirella Chiquito
6. Nora Hincapié
7. María Isleny Valencia
8. Ana Lucia Valencia
9. Olier de Jesús Chiquito
10. Nabor Jesús Correa
11. María Libia Bermúdez
12. Lucero Galindo
13. Ofelia Benítez
14. María Duque de Estrada
15. José Rumiel Diaz
16. José Wilmar Ortiz
17. Cielo María Morales
18. María Magdalena Álzate
19. Héctor Jaime Tobón
20. Gloria Ortiz
21. Reinerio Antonio Velazco
22. Eliseo Aricapa
23. Mélida Abreo
24. Mélida Ochoa
25. Luz Dary Del Socorro
26. María Margarita Arboleda
27. Ana Delia Ospina

52. Araceli Holguín

53. Luz Dania Betancur

Alcaldía de PEREIRA

VIDA Plena

JORNADA DE LA TARDE

SAN JOAQUIN

1. María Nubia Hernández Galeano
2. José Leonardo Osorio
3. José Uriel González
4. Fernando Henao Osorio
5. María Roldán
6. María Luz Mery panesso
7. Oscar Carmona
8. Humberto Henao Osorio
9. Miriam García Molina
10. Jesús María Betancourt
11. Miguel Ángel Trujillo
12. Deicy Rico
13. María Orfilia Duque
14. Virgelina Oquendo
15. María Teresa Roncancio
16. Clarivel Londoño
17. Carlina Mosquera
18. José Aldemar Ramírez
19. Marta Lucía villa franco
20. Isaías Umberto Mejía zapata
21. Julia Guetio
22. María Francisca Castro
23. Luz María Jaramillo
24. María Yolanda Ramírez
25. Juan David Negrete López
26. María Lucia Suárez

27. María roció Chaverra
28. Rosa Esneda Mosquera
29. Lilia cuadros
30. María Ligia largo
31. Rufina ríos
32. María del Pilar Mosquera
33. María Elena Osorio
34. Miguel Ángel tonusco
35. Cedalices Gaviria
36. Fabio César Ceballos
37. Miguel Ovidio Rentería
38. María clemencia Garzón García
39. Ramiro Useche
40. Jesús soto
41. Luis ángel Morales
42. Luis Gonzaga
43. Autentico Mena
44. Henry izquierdo
45. Juan David negrete
46. Ligia del Carmen Ruiz

GALICIA

1. 1.Oliva Castañeda
2. Luis Roberto Arroyave
3. Rodolfo Franco Mejía
4. Roberto Franco Mejía
5. Ana Beiba Londoño
6. María Amparo Muñoz

7. María Sofia Hurtado
8. Gloria Inés Londoño
9. Ana Evelia guapacha
10. Luis Artemo Gil
11. Luis Dorance Guapacha Flores
12. Sara Muñoz
13. Orfilia Velásquez

PARQUE INDUSTRIAL- MALAGA

1. Bernando José Villada
2. Luis Carlos Miranda
3. Olga Lucia Manzano De Girón
4. Guillermo Rodríguez
5. Ubiter gallego
6. Efraín Acosta Marín
7. Amparo Muñoz
8. Guillermo Rodríguez
9. Ubiter gallego
10. Mercedes castillo
11. Efraín Acosta
12. Amparo de Jesús duque
13. María Amparo Muñoz
14. Luis Carlos Miranda
15. Fanny del socorro Agudelo







La movilidad es de todos | Mintransporte

RESOLUCIÓN NÚMERO 20224410017575

de 01-04-2022

"Por la cual se autoriza una Habilitación a la empresa TRANSESPECIALES M Y L S.A.S. identificada con Nit. 901.573.243-1 para operar en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial"

EL DIRECTOR TERRITORIAL HUILA
DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas por el Decreto 087 del 17 de enero de 2011 y el Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015, EL Decreto 2189 de diciembre 28 de 2016, el Decreto 431 de 2017 y el Decreto 478 de 2021 y

C O N S I D E R A N D O

Que mediante radicado No. 20223030575102 de 2022, el representante legal de la empresa denominada: **TRANSESPECIALES M Y L S.A.S.**, señor Carlos Mario Duque Cortes, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.011.308, solicitó a esta Dirección Territorial Habilitación para operar como empresa de Transporte Terrestre Automotor Especial con fundamento en el artículo 12 del Decreto 431 del 14 de marzo de 2017 y 478 de mayo de 2021, actos administrativos compilados en el artículo 2.2.1.6.4.1 del Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015.

Que el artículo 2.2.1.6.4.1 del Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015 contempla las condiciones y requisitos para obtener la habilitación en esta modalidad.

Que la revisión y análisis de los documentos e información, soporte del cumplimiento de los requisitos exigidos, se presentan como parte integral del expediente de solicitud de habilitación en el formato identificado con el código AUT-F-0045, versión 003, denominado: "FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITACIÓN EMPRESAS DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL", adoptado por el Ministerio de Transporte con el fin de verificar cada uno de los requisitos y condiciones exigidos en el Decreto 1079 de 2015 para el caso de las habilitaciones en la modalidad especial del servicio público de transporte terrestre automotor.

Que una vez revisados los requisitos de habilitación en el servicio especial contemplados en el artículo 2.2.1.6.4.1. del Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015 en el formato AUT-F-0045, versión 003, se concluye que la empresa denominada **TRANSESPECIALES M Y L S.A.S.** cumple con estas exigencias y, en consecuencia, se recomienda conceder la habilitación a la citada empresa en la modalidad de servicio público de transporte terrestre automotor especial

Que previo análisis de lo anteriormente expuesto, esta dirección territorial,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Conceder **HABILITACIÓN** a la empresa denominada: **TRANSESPECIALES M Y L S.A.S., identificada con el Nit. 901.573.243-1**, para operar como empresa de servicio público de transporte terrestre automotor Especial con las siguientes características:

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2022-04-01
www.mintransporte.gov.co

La movilidad es de todos | Mintransporte

RESOLUCIÓN NÚMERO 20224410017575

de 01-04-2022

"Por la cual se autoriza una Habilitación a la empresa TRANSESPECIALES M Y L S.A.S. identificada con Nit. 901.573.243-1 para operar en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial"

RAZÓN SOCIAL: **TRANSESPECIALES M Y L S.A.S.**
NIT: 901.573.243-1
DOMICILIO PRINCIPAL: CALLE 23 # 5B-45 BARRIO SEVILLA.
CIUDAD: NEIVA-HUILA

TELÉFONO: 3158333333
CAPITAL PAGADO: $445.500.000 Situación Financiera Inicial marzo de 2022. (Empresa nueva)
MODALIDAD DEL SERVICIO: Especial-Pasajeros (según contratos suscritos)
RADIO DE ACCIÓN: Nacional
CLASE VEHÍCULO: Los homologados para el servicio especial.
DURACIÓN: Indefinida.
CORREO ELECTRÓNICO: jpenarandae@gmail.com
RECIBOS CONSIGNACIÓN HABILITACION: 600000000070128338 por concepto derechos Persona Jurídica y 600000000070128264 por concepto de RUNT $44. 600.oo y derechos MT $514. 000.oo
COLORES INSTITUCIONALES DE EMPRESA: Gris y blanco.

ARTÍCULO SEGUNDO. - De conformidad con el artículo 2.2.1.6.4.2 del Decreto 1079 de 2015 dentro de los cuatro primeros meses del año, las empresas habilitadas para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial deberán ajustar el patrimonio líquido, de conformidad con la capacidad transportadora que se le asigne dentro de los rangos establecidos en el numeral 13 del artículo 2.2.1.6.4.1 y en atención a la variación del salario mínimo legal.

ARTICULO TERCERO. - De conformidad con el artículo 2.2.1.6.7.1. del Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, la empresa: **TRANSESPECIALES M Y L S.A.S**. deberá acreditar como mínimo su propiedad sobre el 10% del total de los vehículos que conforman su capacidad operacional, que, en ningún caso, podrá ser inferior a un equipo. Para tal fin la Dirección Territorial Huila-Caquetá al momento de expedir las certificaciones de disponibilidad de capacidad transportadora deberá tener en cuenta esta exigencia.

ARTÍCULO CUARTO. - Vigencia de la habilitación. De conformidad con el artículo 2.2.1.6.4.4. del Decreto 1079 de 2015 "Sin perjuicio del régimen sancionatorio contenido en la Ley 336 de 1996 o la que la modifique, adicione o sustituya, la habilitación de las empresas de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial será indefinida, mientras subsistan las condiciones exigidas y acreditadas al momento de su otorgamiento. El Ministerio de Transporte podrá verificar en cualquier momento que se mantengan las condiciones que dieron lugar a la habilitación y, en caso de que no se cumplan, adelantar el procedimiento sancionatorio determinado en la normatividad vigente".

ARTÍCULO QUINTO. – De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 478 de mayo 12 de 2021 que modificó el artículo 2.2.1.6.7.2 del Decreto 1079 de 2015 la empresa denominada: **TRANSESPECIALES M Y L S.A.S**., identificada con Nit 901.573.243-1 deberá solicitar a esta Dirección Territorial fijación de capacidad

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2022-04-01
www.mintransporte.gov.co

RESOLUCIÓN NÚMERO 20224410017575

de 01-04-2022

"Por la cual se autoriza una Habilitación a la empresa TRANSESPECIALES M Y L S.A.S. identificada con Nit. 901.573.243-1 para operar en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial"

transportadora dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de ejecutoria de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO. - Notificar el presente acto al representante legal de la empresa denominada: **TRANSESPECIALES M Y L S.A.S**., señor Carlos Mario Duque Cortes, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.011.308, en la sede de esta territorial ubicada en la carrera 5 No. 18-19 de la ciudad de Neiva. Dirección de la empresa **TRANSESPECIALES M Y L S.A.S**.: Calle 23 No 5b-45 barrio Sevilla de la ciudad de Neiva-Huila, correo electrónico: jpenarandae@gmail.com teléfono 3158333333.

ARTÍCULO SEPTIMO. - De conformidad con los artículos 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011 contra la presente resolución proceden por la vía administrativa los Recursos de Reposición y/o Apelación, los cuales deberán interponerse, simultánea y respectivamente, ante el Director Territorial Huila y el Director de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez días siguientes a ella, o a la notificación por aviso.

ARTICULO OCTAVO: - En firme la presente decisión, remítase copia al funcionario correspondiente de esta Dirección Territorial para que en virtud de esta Habilitación a la empresa denominada: **TRANSESPECIALES M Y L S.A.S**. **identificada con NIT. 901.573.243-1** se registre en el sistema de información HQ RUNT la novedad de HABILITACIÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE FERNEY DUCUARA CASTRO
Director Territorial Huila Caquetá
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Revisó: José Ferney Ducuara Castro

Aprobó: José Ferney Ducucara Castro

Proyectó y elaboró: Jorge E Cruz Toledo

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2022-04-01
www.mintransporte.gov.co

La movilidad es de todos | Mintransporte

RESOLUCIÓN NÚMERO 20224410017575

de 01-04-2022

"Por la cual se autoriza una Habilitación a la empresa TRANSESPECIALES M Y L S.A.S. identificada con Nit. 901.573.243-1 para operar en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial"

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2022-04-01
www.mintransporte.gov.co

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14930570251

(415)7707212489984(8020) 000001493057025 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 3 2 4 3	1	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TRANSESPECIALES M Y L S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
TRANSESPECIALES M Y L SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Dosquebradas 1 7 0

41. Dirección principal
MZ 1 CA 16 BRR ALTOS DE SANTA MONICA

42. Correo electrónico contabilidadlogisticalym@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 9 4 3 7 8 6 8 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 2 2 0 2 2 4	4 9 2 3	2 0 2 2 0 2 2 4					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 27 / 09 : 38: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DUQUE CORTES CARLOS MARIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14930570251

(415)7707212489984(8020) **000001493057025 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 3 2 4 3	1	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 2 0 2 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 3 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	3 6 8 8 6 3	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	2 3	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 2 0 9	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 5 0 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14930570251

(415)7707212489984(8020) **000001493057025 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 3 2 4 3	1	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 3 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 8 8 0 1 1 3 0 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DUQUE	CORTES	CARLOS	MARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 3 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 2 2 5 5 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DUQUE	ARISTIZABAL	MARIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14930570251

(415)7707212489984(8020) **000001493057025 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 3 2 4 3	1	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de pasajeros 4 9 2 1	

162. Nombre del establecimiento: TRANSESPECIALES M Y L SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Risaralda 6 6	Dosquebradas 1 7 0	

165. Dirección: MZ 1 CA 16 BRR ALTOS DE SANTA MONICA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 6 6 6 4	2 0 2 2 1 1 0 8	
168. Teléfono: 3 1 9 4 3 7 8 6 8 2	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONSORCIO VIDA PLENA
NIT 901.826.616-0
Centro vida cerritos

DOCUMENTACIÓN VEHICULO 1

PLACA WMA933

CONSORCIO VIDA PLENA

NIT 901.826.616-0

REGISTRO VEHÍCULOS

RUTAS	PLACA	LICENCIA DE TRÁNSITO	Datos vehículo	SOAT	TÉCNICO MECÁNCIA	TARJETA DE OPERACIONES	POLIZA RCC Y RCE
Ruta No.1	WEJ 976	No. 10030526905	Marca: Mitsubiche Clase: Buseta Modelo: 2009 Servicio: Público	Vigencia: 2024/06/29 Vencimiento: 2025/06/28	Expedición: 2024/06/28 Vencimiento: 2025/06/28	Vigencia: 2023/07/24 Vencimiento: 2025/07/24	Poliza No: 20000405411 y 2000405414 Vigencia: 2024/06/14 Vencimiento: 2025/06/12
Ruta No.2	WMA 933	No 10024601278	Marca: Chevrolet Clase: Buseta Modelo: 2006 Servicio: Público	Vigencia: 2024/03/02 Vencimiento: 2025/03/02	Expedición: 2024/03/11 Vencimiento: 2025/03/11	Vigencia: 2023/07/24 Vencimiento: 2025/07/24	Poliza No: 20000405411 y 2000405414 Vigencia: 2024/06/14 Vencimiento: 2025/06/12
Ruta No. 3	WMB 304	No. 10022856626	Marca: Me4rcedez Benz Clase: Buseta Modelo: 2007 Servicio: Público	Expedición: 2023/12/04 Vencimiento: 2024/12/03	Expedición: 2024/12/14 Vencimiento: 2025/02/14	Vigencia: 2024/07/09 Vencimiento: 2026/07/09	Poliza No: 20000376672 y 20000376673 Vigencia: 2024/02/29 Vencimiento: 2025/02/25

CONSORCIO VIDA PLENA
NIT 901.826.616-0
Centro vida cerritos

RUTA DE USUARIOS

Nº1

WEJ 976

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030526905

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
WEJ976	MITSUBISHI	CANTER	2009

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.900	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PSJ
BUSETA	CERRADA	DIESEL	25

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
4D34M00367	N	******

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
******	N	FE659FA53418	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
HERNANDEZ CUERVO HELIO FABER	C.C. 10001874

RESTRICCION MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACION DE IMPORTACIÓN	NÚ	FECHA IMPORT	PUERTAS
13140	1	14/03/2008	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. Lic. Trto	FECHA VENCIMIENTO
30/07/2009	23/11/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYTTO ANSERMA



LT08000170135

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	6	28	2024	6	29	2025	6	28

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3259125400	WEJ976	VEHICULOS DE SERVIC	PUBLICO	3900	2009

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
25	MITSUBISHI	
	LÍNEA VEHÍCULO: CANTER	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
4D34M00367	FE659FA53418	FE659FA5341800000	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
HERNANDEZ CUERVO, HELIO FABER	3003815639	CC	10001874	SANTA ROSA DE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	53880522	3259125400	PEREIRA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
992	$569.400,00	$296.000,00	$2.100,00

TOTAL A PAGAR

$867.500,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
	HASTA	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 174142052

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: GRUPO CARDISEL

NIT: 900152032

No. de Certificado de Acreditación:

Fecha de expedición: 2024/06/28

Fecha de vencimiento: 2025/06/28

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WEJ976	**CLASE:**	BUSETA
MARCA:	MITSUBISHI	**MODELO:**	2009
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	3900	**NRO. MOTOR:**	4D34M00367
NRO. CHASIS:	FE659FA53418	**VIN:**	
LÍNEA:	CANTER		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: HELIO F. HERNANDEZ C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

NUNO ANDRE PINTO HENRIQUES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.403307

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WEJ976	**AÑO MODELO:**	2009
CLASE DE VEHÍCULO:	BUSETA	**MARCA:**	MITSUBISHI
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 25	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	CANTER		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSESPECIALES M Y L S.A.S
NIT:	901573243
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	MANZANA 1 CASA 16 ALTOS DE SANTA MONICA
CIUDAD/MUNICIPIO:	DOSQUEBRADAS
FECHA DE EXPEDICIÓN:	06-12-2023
VIGENCIA:	**DESDE:** 25-07-2023 **HASTA:** 25-07-2025
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL RISARALDA

FIRMA DEL FUNCIONARIO



seguros mundial
tu compañía siempre

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000405411	**NÚMERO CERTIFICADO**	1832258	
VIGENCIA	**Desde**	2024-06-14	**Hasta**	2025-06-12
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO			
PÓLIZA	2000405414	**NÚMERO CERTIFICADO**	1832259	
VIGENCIA	**Desde**	2024-06-14	**Hasta**	2025-06-12
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO			
TOMADOR	TRANSESPECIALES M Y L S.A.S.		**NIT**	901,573,243
ASEGURADO	TRANSESPECIALES M Y L S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		**NIT**	901,573,243

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	**WEJ976**
MARCA:	MITSUBISHI
MODELO:	2009
CLASE:	BUSETA
MOTOR:	4D34M00367

COBERTURAS

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	V/ASEGURADO
Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO	V/ASEGURADO
Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Dos quebradas a los (14) días del mes de Junio de 2024.

FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Líneas de Atención al Cliente

BOGOTÁ: (+601) 327 47 12/13 | **NACIONAL:** 01 8000 111 935 | **SITIO WEB** www.segurosmundial.com.co | @SegurosMundial

seguros mundial
tu compañía siempre

CERTIFICACIÓN DE AMPARO
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL Y CONTRACTUAL

PÓLIZA No. 2000405411 / 2000405414 VIGENCIA DESDE 2024-06-14 HASTA 2025-06-12

ASEGURADO TRANSESPECIALES M Y L S.A.S.

Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS PASAJEROS 25

PLACA WEJ976 MARCA MITSUBISHI

MODELO 2009 SERVICIO PÚBLICO

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE:

Comuníquese a la líneas GRATUITAS:
01 8000 11 88 20 opción 2
01 8000 18 50 15
(601) 658 07 02

- Solicite la intervención de las autoridades y el levantamiento del croquis, tome nombres y teléfonos de los testigos y datos relacionados con los terceros.
- No haga ningún arreglo con los terceros ni admita responsabilidades.
- En caso de muertos la autoridad asume la situación.

SuperTransporte

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Transporte

FORMATO UNICO DE EXTRACTO DEL CONTRATO DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

No 366 7575 22 2024 0650 0010

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL: TransEspeciales MyL SAS
NIT : 901573243-1
CONTRATO No: 0650
CONTRATANTE: CONSORCIO VIDA PLENA
NIT/CC: 901826616-0
OBJETO CONTRATO: Transporte empresarial -
ORIGEN-DESTINO: PEREIRA(Risaralda) - AREA METROPOLITANA DE PEREIRA (Risaralda) (Ida y Regreso)
CONVENIO DE COLABORACION: -

VIGENCIA DEL CONTRATO

FECHA INICIAL	2	Octubre	2024
FECHA VENCIMIENTO	10	Octubre	2024

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

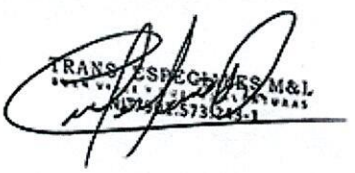
PLACA	MODELO	MARCA	CLASE
WEJ976	2009	MITSUBISHI	Buseta

NUMERO INTERNO	NUMERO TARJETA DE OPERACION
003010	271304

	Nombres y Apellidos	Numero Cedula	Numero Licencia	Vigencia
CONDUCTOR 1	HELIO FABER HERNANDEZ CUERVO	10.001.874	10001874	01/02/2026
CONDUCTOR 2				
CONDUCTOR 3				

	Nombres y Apellidos	Numero Cedula	Telefono	Direccion
Responsable del Contratante	FIDELA ROJAS RIVERA	36.275.489	3145955447	PEREIRA

Direccion: MZ 1 CS 16 ALTOS DE SANTA MONICA
Telefono: 3194378682
Email: gerencia@logisticamyl.com



Firma digital segun ley 527 de 1999, decreto 1074 de 2015.

Para verificar este documento, por favor leer el codigo QR por medio de la camara de su dispositivo y/o la aplicacion correspondiente.

Formato según resolución 6652 del 27 de Diciembre del 2019

Documento generado por Plataforma **www.sgt.com.co**

CONSORCIO VIDA PLENA
NIT 901.826.616-0
Centro vida cerritos

RUTA DE USUARIOS

Nº 2

WMA 933

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DIA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DIA	HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL AÑO	MES	DIA
2024	03	02	2024	03	03	2025	03	02

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3219293500	WMA933	VEH. DE SERVICIO	TRANSPORTE DE CARGA	4570	2006

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
25	CHEVROLET	
LÍNEA VEHÍCULO	NPR	

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
301902	9GCNPR7196B007533	9GCNPR7196B007533	0

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESDENCIA TOMADOR
LADY DIANA ARBOLEDA SERNA	null	CC	33965670	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	53880	3219293500	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	$569.400,00	$296.000,00	$2.100,00

TOTAL A PAGAR

$867.500,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.
Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en:
https://www.ifacturatransfiriendo.transfiriendo.com/IFacturaAxaColpatriaFaseII/portaladquirient

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Adres lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfiera, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de Datos personales de AXA COLPATRIA en www.axacolpatria.co.
Si usted realizó la adquisición del SOAT por nuestros canales digitales, tenga en cuenta que su información será utilizada para fines comerciales, venta cruzada, publicidad y marketing, teniendo lo autorizado por usted y que previamente leyó, comprendió y autorizó en el texto expuesto.

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 20 90 DE JUNIO DE 1991

F-01-041-000000001

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.377026

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WMA933	**AÑO MODELO:**	2006
CLASE DE VEHÍCULO:	BUSETA	**MARCA:**	CHEVROLET
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 25	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	NPR		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSESPECIALES M Y L S.A.S
NIT:	901573243
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	MANZANA 1 CASA 16 ALTOS DE SANTA MONICA
CIUDAD/MUNICIPIO:	DOSQUEBRADAS
FECHA DE EXPEDICIÓN:	24-07-2023
VIGENCIA:	**DESDE:** 24-07-2023 **HASTA:** 24-07-2025
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL RISARALDA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

3009.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10024601276

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
WMA933	CHEVROLET	NPR	2006

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
4.570	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUSETA	CERRADA	DIESEL	25

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
301902	N	

NUMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9GCNPR71[illegible]	N	9GCNPR71[illegible]	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACION

ARBOLEDA SERNA LADY DIANA — C.C. 1[illegible]

RESTRICCION MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
	0

DECLARACION DE EXPORTACION	DE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
09002110186301	I	21/12/2005	2

LIMITACION A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
24/03/2006	25/11/2021	

ORGANISMO DE TRANSITO

STRIA MCPAL TTO Y TTE LA VIRGINIA

LT0200679224G

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 172331381

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DEL CAFE S.A.

NIT: 900378998

No. de Certificado de Acreditación: 15-OIN-008-001

Fecha de expedición: 2024/03/11

Fecha de vencimiento: 2025/03/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WMA933

CLASE: BUSETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2006

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 4570

NRO. MOTOR: 301902

NRO. CHASIS: 9GCNPR7196B007533

VIN:

LÍNEA: NPR

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: LADY D. ARBOLEDA S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

DIANA PATRICIA MOLINA HURTADO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Transporte

FORMATO UNICO DE EXTRACTO DEL CONTRATO DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

No 366 7575 22 2024 0650 0006

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL: TransEspeciales MyL SAS
NIT : 901573243-1
CONTRATO No: 0650
CONTRATANTE: CONSORCIO VIDA PLENA
NIT/CC: 901826616-0
OBJETO CONTRATO: Transporte empresarial -
ORIGEN-DESTINO: PEREIRA(Risaralda) - AREA METROPOLITANA DE PEREIRA (Risaralda) (Ida y Regreso)
CONVENIO DE COLABORACION: -

VIGENCIA DEL CONTRATO

FECHA INICIAL	5	Septiembre	2024
FECHA VENCIMIENTO	10	Septiembre	2024

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

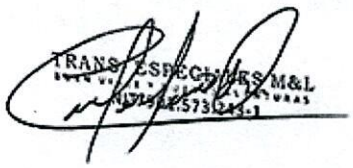
PLACA	MODELO	MARCA	CLASE
WMA933	2006	CHEVROLET	Buseta

NUMERO INTERNO	NUMERO TARJETA DE OPERACION
003009	278534

	Nombres y Apellidos	Numero Cedula	Numero Licencia	Vigencia
CONDUCTOR 1	HENRY ALFONSO MEDINA LOPERA	1.192.912.429	1192912429	23/03/2026
CONDUCTOR 2				
CONDUCTOR 3				

	Nombres y Apellidos	Numero Cedula	Telefono	Direccion
Responsable del Contratante	FIDELA ROJAS RIVERA	36.275.489	3145955447	PEREIRA

Direccion: MZ 1 CS 16 ALTOS DE SANTA MONICA
Telefono: 3194378682
Email: gerencia@logisticamyl.com



Firma digital segun ley 527 de 1999, decreto 1074 de 2015.

Para verificar este documento, por favor leer el codigo QR por medio de la camara de su dispositivo y/o la aplicacion correspondiente.

Formato según resolución 6652 del 27 de Diciembre del 2019

Documento generado por Plataforma **www.sgt.com.co**

seguros mundial
tu compañía siempre

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000405411	**NÚMERO CERTIFICADO**	1832153	
VIGENCIA	**Desde**	2024-06-14	**Hasta**	2025-06-12
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO			
PÓLIZA	2000405414	**NÚMERO CERTIFICADO**	1832154	
VIGENCIA	**Desde**	2024-06-14	**Hasta**	2025-06-12
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO			
TOMADOR	TRANSESPECIALES M Y L S.A.S.		**NIT**	901,573,243
ASEGURADO	TRANSESPECIALES M Y L S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		**NIT**	901,573,243

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	**WMA933**
MARCA:	CHEVROLET
MODELO:	2006
CLASE:	BUSETA
MOTOR:	301902

COBERTURAS

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	V/ASEGURADO
Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO	V/ASEGURADO
Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Dos quebradas a los (14) días del mes de Junio de 2024.

FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Líneas de Atención al Cliente
BOGOTÁ: (+601) 327 47 12/13 | NACIONAL: 01 8000 111 935 | SITIO WEB www.segurosmundial.com.co | @SegurosMundial

seguros mundial
tu compañía siempre

CERTIFICACIÓN DE AMPARO
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL Y CONTRACTUAL

PÓLIZA No. 2000405411 2000405414 VIGENCIA DESDE 2024-06-14 HASTA 2025-06-12

ASEGURADO TRANSESPECIALES M Y L S.A.S.

Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS PASAJEROS 25

PLACA WMA933 MARCA CHEVROLET

MODELO 2006 SERVICIO PÚBLICO

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE:

Comuníquese a la líneas GRATUITAS:
01 8000 11 88 20 opción 2
01 8000 18 50 15
(601) 658 07 02

- Solicite la intervención de las autoridades y el levantamiento del croquis, tome nombres y teléfonos de los testigos y datos relacionados con los terceros.
- No haga ningún arreglo con los terceros ni admita responsabilidades.
- En caso de muertos la autoridad asume la situación.

SuperTransporte

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Transporte

FORMATO UNICO DE EXTRACTO DEL CONTRATO DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

No 366 7575 22 2024 0650 0009

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL: TransEspeciales MyL SAS
NIT : 901573243-1
CONTRATO No: 0650
CONTRATANTE: CONSORCIO VIDA PLENA
NIT/CC: 901826616-0
OBJETO CONTRATO: Transporte empresarial -
ORIGEN-DESTINO: PEREIRA(Risaralda) - AREA METROPOLITANA DE PEREIRA (Risaralda) (Ida y Regreso)
CONVENIO DE COLABORACION: -

VIGENCIA DEL CONTRATO

FECHA INICIAL	2	Octubre	2024
FECHA VENCIMIENTO	10	Octubre	2024

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

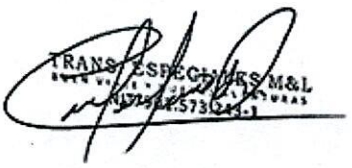
PLACA	MODELO	MARCA	CLASE
WMA933	2006	CHEVROLET	Buseta

NUMERO INTERNO	NUMERO TARJETA DE OPERACION
003009	278534

	Nombres y Apellidos	Numero Cedula	Numero Licencia	Vigencia
CONDUCTOR 1	HECTOR FABIO MARULANDA GIRALDO	9865855	9865855	05/09/2026
CONDUCTOR 2				
CONDUCTOR 3				

	Nombres y Apellidos	Numero Cedula	Telefono	Direccion
Responsable del Contratante	FIDELA ROJAS RIVERA	36.275.489	3145955447	PEREIRA

Direccion: MZ 1 CS 16 ALTOS DE SANTA MONICA
Telefono: 3194378682
Email: gerencia@logisticamyl.com



Firma digital segun ley 527 de 1999, decreto 1074 de 2015.

Para verificar este documento, por favor leer el codigo QR por medio de la camara de su dispositivo y/o la aplicacion correspondiente.

Formato según resolución 6652 del 27 de Diciembre del 2019

Documento generado por Plataforma **www.sgt.com.co**

CONSORCIO VIDA PLENA
NIT 901.826.616-0
Centro vida cerritos

RUTA DE USUARIOS

Nº 3

WMB 034



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-ENE-1978**

SANTA ROSA DE CABAL
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.81	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-JUL-1996 SANTA ROSA DE CABAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2408600-00969859-M-0018614768-20180117 0059154984A 1 4884779400

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	14-11-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	14-11-2028	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07001778282

Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
2000376672	29/02/2024	25/02/2024	25/02/2025	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE	Detalle
2000376671	29/02/2024	25/02/2024	25/02/2025	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	Responsabilidad Civil Extracontractual	VIGENTE	Detalle
2000297811	27/02/2023	25/02/2023	25/02/2024	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle
2000297817	27/02/2023	25/02/2023	25/02/2024	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle
2000211511	03/06/2022	02/06/2022	25/02/2023	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle
2000211512	03/06/2022	02/06/2022	25/02/2023	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle
2000115781	05/01/2021	05/01/2021	05/01/2022	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle
2000115782	05/01/2021	05/01/2021	05/01/2022	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle
2000057094	02/01/2020	05/01/2020	05/01/2021	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle
2000057095	02/01/2020	05/01/2020	05/01/2021	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle
590034627	02/01/2019	04/01/2019	04/01/2020	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle

NUMERO DE POLIZA	TIPO DE POLIZA
2000376672	Responsabilidad Civil Contractual

TIPO DOCUMENTO TOMADOR	NUMERO DE DOCUMENTO TOMADOR
NIT	901183696

COBERTURA	MONTO (SMMLV)
01: MUERTE	100
02: INCAPACIDAD PERMANENTE	100
03: INCAPACIDAD TEMPORAL	100
04: GASTOS MEDICOS	100
05: MUERTE A TERCEROS	0
06: DAÑOS A TERCEROS	0
07: MUERTE O DAÑOS A MÁS DE DOS PERSONAS	0

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
07500290031537

I/E
I

FECHA IMPORT.
16/08/2006

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - YEYNER ALBERTO LARGO BAÑOL

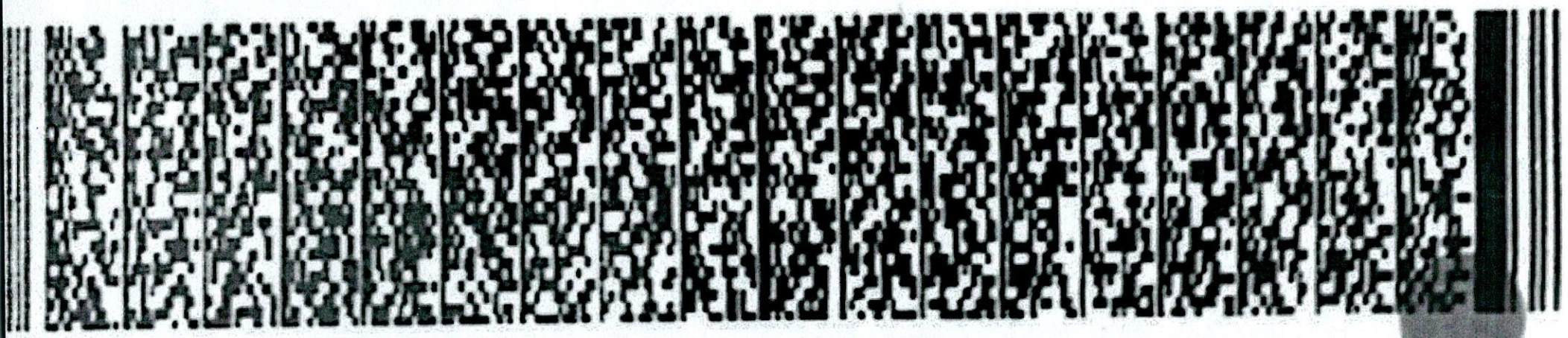
FECHA MATRICULA
26/10/2006

FECHA EXP. LIC. TTO.
30/04/2021

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTOYTTE LA VIRGINIA



LT02006469768

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10022856626

LACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
VMB034	MERCEDES BENZ	OH-1636L	2007

LINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
.000	BLANCO	PÚBLICO

LASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	44

UMERO DE MOTOR	REG	VIN
76978U0848284	N	******

UMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
BM3820857B474542	N	9BM3820857B474542	N

ROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
RIOS RIOS MARIA ELENA	C.C. 42009326

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 171762013

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: COMERCIALIZADORA SERVISUPER LTDA

NIT: 811006665

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-059-001

Fecha de expedición: 2024/02/14

Fecha de vencimiento: 2025/02/14

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WMB034

CLASE: BUS

MARCA: MERCEDES BENZ

MODELO: 2007

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5000

NRO. MOTOR: 476978U0848284

NRO. CHASIS: 9BM3820857B474542

VIN:

LÍNEA: OH-1636L

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: MARIA E. RIOS R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIA ESTELLA VANEGAS RUIZ

BLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 18.614.768

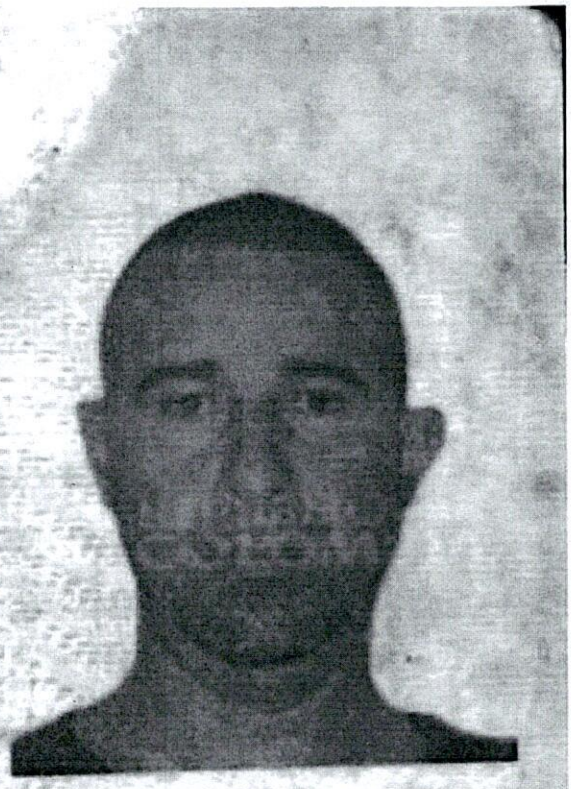
QUINTERO ALVAREZ

APELLIDOS

MARIO ARLEY

NOMBRES

FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 18614768

NOMBRE

MARIO ARLEY QUINTERO ALVAREZ

FECHA DE NACIMIENTO
06-01-1978

SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICION
14-11-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA TTO y GOB MCPAL SANTA ROSA CABAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.439093

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WMB034	**AÑO MODELO:**	2007
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	MERCEDES BENZ
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 44	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	OH-1636L		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	ELITE TRANSPORT S.A.S.
NIT:	901183696
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 16A 76 56
CIUDAD/MUNICIPIO:	SOLEDAD
FECHA DE EXPEDICIÓN:	09-07-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 09-07-2024 **HASTA:** 09-07-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO

FIRMA DEL FUNCIONARIO

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO \| MES \| DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO \| MES \| DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO \| MES \| DÍA
2023-12-02	2023-12-04	2024-12-03

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308004646642000	WMB034	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5000	2007

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
44	MERCEDES BENZ	OH-1636L	CERRADA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
476978U0848284	9BM3820857B474542		0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RIOS, ELENA	3122725363	CC	42009326	DOS QUEBRADA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	$ 513200	$ 266800	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 782100

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 [2]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180 / 750	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

CONSORCIO VIDA PLENA
NIT 901.826.616-0
Centro vida cerritos

CONVENIO ASOCIACIÓN 2860 INFORME 4 DE 6

20 DE AGOSTO A 19 DE SEPTIEMBRE

7. Disponer para ejecución del convenio los vehículos necesarios para realizar el transporte de los alimentos que así lo requieran a los puntos de distribución final, garantizando el cumplimiento de los requisitos en la entrega de los alimentos de acuerdo con la Ley 9 de 1979 y con el articulo 29 la Resolución 2674 de 2013 expedida por Ministerio de Salud, así como en las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, los cuales serán susceptibles de inspección y supervisión previo inicio del contrato y cuando el supervisor lo considere pertinente.

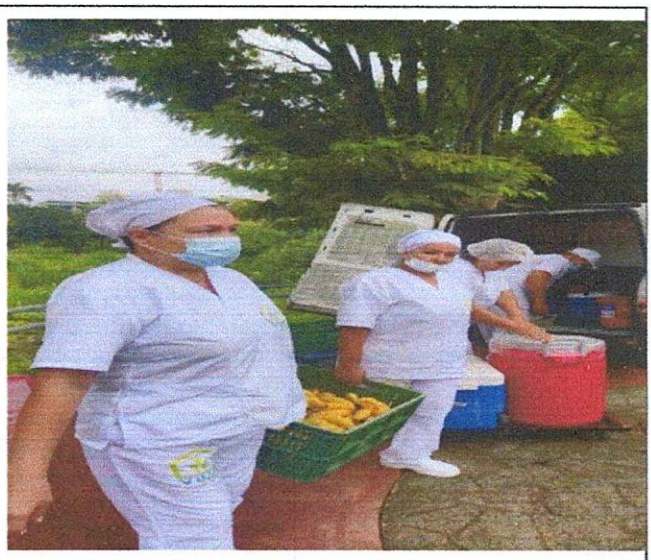
Se anexa

Factura-Documento soporte

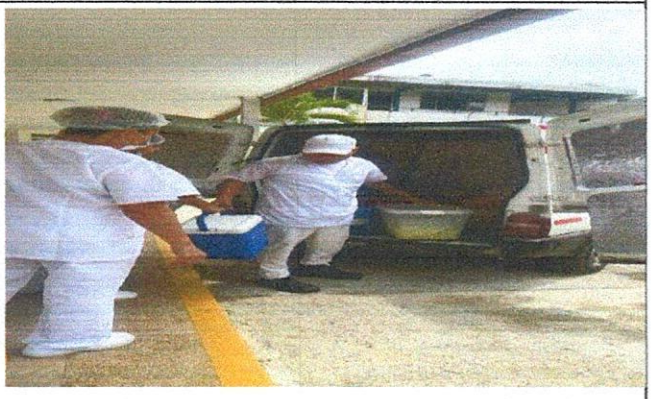
Evidencia fotográfica-Documentos legales del vehículo.

	FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. **PERIODO COMPRENDIDO: de 20 de agosto – 19 de septiembre de 2024.**
Versión: 1	Vigencia: 2024













FUNDACION SIRVIENDO PAZ

FUNDACION SIRVIENDO PAZ NIT 901092480
Actividad Económica Principal 9499
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FE - 65

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764068369747 de 03/04/2024 - 03/04/2025 autoriza FE-44 a FE-1000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	02/10/2024 09:22
Fecha de Vencimiento	02/10/2024 09:22
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	FUNDACION SIRVIENDO PAZ
Nombre Comercial	SIRPAZ
NIT	901092480
Obligación	IVA
Email	sirpaz0626@gmail.com
Teléfono	3226882024
Dirección	CL 25 20 130 BRR LA PRADERA
Ciudad, Depart.	DOSQUEBRADAS, RISARALDA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	CONSORCIO VIDA PLENA
Nombre Comercial	
NIT	901826616
Obligación	IVA
Email	consorciovidaplena9@gmail.com
Teléfono	3145955447
Dirección	KM 10 VIA CERRITOS SEC VERACRUZ CA 6 VDA CERRITOS OF 03
Ciudad, Depart.	PEREIRA, RISARALDA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	TRANPORTE	transporte de alimentos del 20 de agosto al 19 de septiembre	1	EA	$6,333,333.00		$6,333,333.00	$6,333,333.00

1

Subtotal	$6,333,333.00
Total a Pagar	$6,333,333.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 3f71cae11aa805f56aca6d281730c55ffd224f8ceb285d49848bc49d5115394916a439d99ea0fadda01b047780093993
Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

CONSORCIO VIDA PLENA
NIT 901.826.616-0
KM 10 VIA CERRITOS SEC VERACRUZ CA 6
VDA CERRITOS OF 03
Tel: (606) 3145955447
Pereira - Colombia

Recibo de pago / Egreso

No 83

				Fecha pago	Forma de pago
Pagado a	FUNDACION SIRVIENDO PAZ				
NIT	901.092.480-4	**Teléfono**	(318) 8574610 - Ext. 000	2024-10-02	Ct Ahorros Banco Caja Social
Dirección	CALLE 25 NRO. 20-130 BARRIO LA PRADERA	**Ciudad**	Dosquebradas - Colombia		

El valor de **Seis millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte** 6,333,333.00

Concepto				Valor
Abono	FE-59	Cuota 1	04/09/2024	6,333,333.00
			Total COP	6,333,333.00

Observaciones:

Comprobante de egreso servicio de transporte de alimentación del 20 agosto al 19 septiembre

Firma elaborado

Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

FUNDACION SIRVIENDO PAZ

NIT: 901.092.480-4

Ruta 4
IPV 361

CALLE 25 # 20_130 Y 20_126 LA PRADERA DOSQUEBRADAS
sirpaz0626@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1088012977



NOMBRE

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ VINASCO

FECHA DE NACIMIENTO
04-01-1993

SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICION
20-09-2018

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
INST MCPAL DE TTO y TTE PEREIRA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	15-10-2023	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	20-09-2028	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

60847.0.0-22 06/18

C03003345078

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10028457491

PLACA: IPV361	MARCA: FIAT	LÍNEA: FIORINO FIRE	MODELO: 2014
CILINDRADA CC: 1.242	COLOR: BLANCO BIANCHISA		SERVICIO: PARTICULAR
CLASE DE VEHÍCULO: CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA: FURGON	COMBUSTIBLE: GASOLINA	CAPACIDAD Kg/PAS: 620
NÚMERO DEL MOTOR: 1599904	REG: N	VIN: 9BD25521AE8968983	
NÚMERO DEL SERIE: ******	REG: N	NÚMERO DE CHASIS: 9BD25521AE8968983	REG: N

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES: SIERRA AMARILES HERNANDO

IDENTIFICACIÓN: C.C. 1088236347

RESTRICCIÓN MOVILIDAD:

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 68

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482013000360141

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

IE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
I	26/07/2013	2

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
02/10/2015	20/02/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA MCPAL TTO CALI

LT06D04919310

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 169112153

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE RISARALDA S.A.

NIT: 800015260

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-010-001

Fecha de expedición: 2023/10/19

Fecha de vencimiento: 2024/10/19

DATOS VEHÍCULO

PLACA: IPV361

CLASE: CAMIONETA

MARCA: FIAT

MODELO: 2014

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1242

NRO. MOTOR: 1559904

NRO. CHASIS: 9BD25521AE8968983

VIN: 9BD25521AE8968983

LÍNEA: FIORINO FIRE

COLOR: BLANCO BIANCHISA

NOMBRE PROPIETARIO: HERNANDO SIERRA A.

FIRMA DEL RESPONSABLE

SAMIR ARLEY PALACIO BEDOYA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

sura

890.903.407 – 9

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2023	10	20	2023	10	21	2024	10	20

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
36594410	IPV361	CAMIONETA	PARTICULAR	1242	2014

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	FIAT	
	LÍNEA VEHÍCULO: FIORINOFIRE	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
1559904	9BD25521AE8968983	9BD25521AE8968983	0.62

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
HERNANDO SIERRA AMARILES		CEDULA	1088238347	

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	2636	12250		

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
211	$ 479,100	$ 249,100	$ 2,100

TOTAL A PAGAR $ 730,300

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

SANDRA JANETH PARRA MANRIQUE
Médico Especialista Salud Ocupacional
Reg. 1383/07

CERTIFICADO DE APTITUD PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

EL DÍA: Febrero 20/ 2024
CON C.C. No. 1.088.012.977
QUIEN OCUPA EL CRGO DE: Manipulador de alimentos
EN LA EMPRESA: Fundación Sirviendo Paz
SE LE PRACTICARON LOS SIGUIENTES EXÁMENES

EL TRABAJADOR: Francisco Javier Gonzalez Vinasco
DE:

EXÁMENES REALIZADOS	
1. EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL - ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	✓
2. COPROLÓGICO	✓
3. KOH DE UÑAS	✓
4. GRAM DIRECTO FROTIS DE GARGANTA	✓
5. GRAM DIRECTO FROTIS DE PIEL	
6. SEROLOGÍA V.D.R.L	

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y ES APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS

SI [X] No []

CAUSA: Sin Restricciones

PRUEBA A REPETIR: —

DE ACUERDO CON EL CONCEPTO DE APTITUD SE SUGIEREN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES
- Control EPS periodico	- Bioseguridad Covid-19 - Uso permanente Tapabocas - lavado frecuente manos - distanciamiento social

SE DEBEN IMPLEMENTAR POR PARTE DE LA EMPRESA, TODAS LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y COMUNITARIAS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL PARA CONTENER LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19.

DURANTE LA ATENCIÓN SE APLICARON LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD COMO: DISTANCIAMIENTO SOCIAL, DESINFECCIÓN DE CALZADO Y MANOS AL INGRESO, TOMA DE TEMPERATURA CON TERMÓMETRO INFRARROJO Y ENCUESTA DE SÍNTOMAS RELACIONADOS CON COVID-19. CUMPLIMOS CON EL USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL POR PARTE DE LOS TRABAJADORES (GORRO, GAFAS, MASCARILLA, BATA MANGA LARGA ANTIFLUIDO Y OTROS).

Firma y Sello del Médico:
Lic. Salud Ocupacional
1383/07

Email: sjparra3@hotmail.com

Powered by CamScanner

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHICULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS

Invima

Municipio de Dosquebradas

CIUDAD: DOSQUEBRADAS FECHA: 25/04/24 ACTA N°: GV - 090 - 24.

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DE DOSQUEBRADAS

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

(*) CAMPO OBLIGATORIO

*NOMBRE DEL PROPIETARIO: SIERRA AMARILES HERNANDO.

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [X] C.E. [] NIT [] Número de documento: 1088238317

*PLACA DEL VEHÍCULO: IPV 361 *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 66170174361

TELÉFONOS: 312 6671026

CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPIETARIO: sierra20626@gmail.com.

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CL 25 # 20-126.

*DEPARTAMENTO: RISARALDA *MUNICIPIO: DOSQUEBRADAS

*CLASE DEL VEHÍCULO: Camioneta [] Camión [X] Moto [] Otro [] Cuál

*MARCA: FIAT *MODELO: 2014. *COLOR: BLANCO BIANCHISSIMO

*TIPO DE ALIMENTO TRANSPORTADO: RACIONES ALIMENTARIAS - PREPARADAS

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN: SI [] NO [X]

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: L-V 07:00AM - 05:00PM *NÚMERO DE TRABAJADORES: 01

CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA VISITA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN: 27/MAR/2023 (día / mes / año)

FAVORABLE	
FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	X
DESFAVORABLE	

% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN: 94 %

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMN.	

OTRO: Especifique:

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el Instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el Instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el Instructivo para el aspecto a evaluar
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO

	1. DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS	crítico
1.1	Diseño sanitario del vehículo. *(Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367,368,369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art.57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 5 y 9, Resol. 2505/2004. Art. 4.)*	12	6	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			6	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	

	2. EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS	crítico
2.1	Condiciones de los utensilios. *(Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)*	12	C	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	

	3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS	crítico
3.1	Estado de salud. *(Resol. 2674/2013. Art. 11, Núm. 6. Art. 14, Núm. 12.)*	3	1,5	0		C
3.2	Reconocimiento Médico *(Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)*	4	2	0	DR. JANDRA JANETH. PINEDA. MANRIQUE. RES M - 1383/07 F 613 20/24. A. FRANCISCO JAVIER. GONZALEZ V. C.C. 1088 012 977. — SIN RESTRICCION	C

Powered by CamScanner

GV-090-24.

3.3	Prácticas higiénicas. *(Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 35. Artículo 35, Numeral 6 y 7.)*	13	6,5	0	C
3.4	Educación y Capacitación *(Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)*	6	3	0	Ing. Marcela Baito 20-02-24. C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			36	La calificación del bloque corresponde al 35% del total del acta

4	SANEAMIENTO	A	AR		HALLAZGOS	crítico
4.1	Limpieza del vehículo. *(Resolución 2674/2013. Art. 29, Núm. 4 y 5.)*	15	7,5	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			15	La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta	

5	VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	A	AR		HALLAZGOS	crítico
5.1	Condiciones de conservación del producto. *(Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373. Decreto 561 de 1984, Art. 69, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 6, 7 e Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)*	20		0		C
5.2	Empaque, Rotulado y vida útil. *(Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013. Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)*	5	2,5	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			25	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta	

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Selecciona con una equis (X) el concepto sanitario a emitir	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
94 %	FAVORABLE	90-100%
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%
	DESFAVORABLE	< 59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

SI | NO X | Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

> ASPECTO | REPETITIVO | EXHAUSTIVA

LIMPIEZA | PLAGUICIDA | /

NO PRESENTA ACTA ANALITICA

Por parte del establecimiento:

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 25 del mes de ABRIL del año 20 24 en la Ciudad de Dosquebradas.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA:	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: GERMAN A. VALENCIA T	NOMBRE:
CÉDULA: 10141703	CÉDULA:
CARGO: CONTRATO - Ing. T. AL.	CARGO:
INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DE DOSQUEBRADAS	INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DE DOSQUEBRADAS
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO:	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: FRANCISCO JAVIER GONZALEZ	NOMBRE:
CÉDULA: 1088012977	CÉDULA:
CARGO: TRABAJADOR	CARGO:

Powered by CamScanner

Municipio de Dosquebradas

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN SANITARIA PARA VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Invima

DEPARTAMENTO DE LA INSCRIPCIÓN	RISARALDA	MUNICIPIO DE LA INSCRIPCIÓN	DOSQUEBRADAS	FECHA	25/04/2024.
CODIGO DIVIPOLA DEPARTAMENTO	66	CODIGO DIVIPOLA MUNICIPIO	170	NUMERO DE INSCRIPCIÓN	IPV 361.

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO
(Esta sección debe ser diligenciada con la información aportada por el propietario de Vehículo ó interesado)

GV-074-24.

*TIPO DE CARROCERIA: CAMIONETA -FURGON.

* ¿CUAL ES UNIDAD DE TRANSPORTE CON LA QUE CUENTA EL VEHÍCULO?:

TIPO FURGON	X	PLACA DEL VEHÍCULO	IPV361
TIPO REMOLQUE		PLACA DEL REMOLQUE	
TIPO SEMIRREMOLQUE		PLACA DEL SEMIREMOLQUE	
OTRO TIPO		CUAL?	PLACA DEL VEHÍCULO

* ¿CUENTA CON CAJA, CONTENEDOR O CISTERNA, CON AISLAMIENTO TÉRMICO (ISOTERMO)? SI [] NO [X]

* ¿CUENTA CON UNIDAD DE FRÍO? SI [] NO [X]

* TIPO DE PRODUCTO TRANSPORTADO: RACIONES ALIMENTARIAS -PROG. P.A.F.

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA
(Esta sección debe ser diligenciada con la información aportada por el propietario de Vehículo ó interesado)

Persona Natural [X] SIERRA AMARILES HERNANDO.

Persona Jurídica []

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. [X] C.E [] NIT [] Número de documento 1088738347.

TELÉFONO 3 FAX: CELULAR: 3126621026

CORREO ELECTRÓNICO: sirpa20626@gmail.com

*DIRECCION DE NOTIFICACION FÍSICA: CL 25 # 20-126

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: sirpa20626@gmail.com Autoriza la notificación electrónica? SI [X] NO []

*MUNICIPIO DE NOTIFICACIÓN: DOSQUEBRADAS *DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN: RISARALDA

EXCLUSIVO PARA LA ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD
(Esta sección debe ser diligenciada por la Entidad Territorial de Salud)

Entidad Territorial de Salud (ETS): SEC. SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DOSQ. Vehículo vigilado por la ETS NO [] SI [X]

Funcionario que realiza inscripción: GERMAIN A VALENCIA T.

OBSERVACIONES:

Por parte de la autoridad sanitaria cuando se recibe el formulario:

Por parte del responsable del vehículo o quien realiza la inscripción del vehículo:

ENTREGADO POR: (Responsable de la inscripción del vehículo)

NOMBRE COMPLETO: FRANCISCO JAVIER GONZALEZ	FIRMA:
CÉDULA: 10280[illegible]771	EN CALIDAD DE: TRANSPORTADOR

RECIBIDO POR: (Funcionario Entidad Territorial de Salud - ETS)

NOMBRE COMPLETO: GERMAIN A. VALENCIA	FIRMA:
CÉDULA: 10141763	EN CALIDAD DE: Ing. I. Alim. - Contrat.

Se entrega copia al interesado.

Fecha de vigencia: 3 de julio de 2019

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10028457491

PLACA: IPV361	MARCA: FIAT	LINEA: FIORINO FIRE	MODELO: 2014
CILINDRADA CC: 1.242	COLOR: BLANCO BIANCHISA		SERVICIO: PARTICULAR
CLASE DE VEHÍCULO: CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA: FURGON	COMBUSTIBLE: GASOLINA	CAPACIDAD Kg/PSJ: 620
NUMERO DE MOTOR: 1999904		REG: N	VIN: 9BD25521AE8968983
NÚMERO DE SERIE: ******		REG: N	NÚMERO DE CHASIS: 9BD25521AE8968983 REG: N

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES: SIERRA AMARILES HERNANDO

IDENTIFICACIÓN: C.C. 1088236347

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ****** POTENCIA HP: 68

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 432013000300141

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

IR: I FECHA IMPORT.: 26/07/2013 PUERTAS: 2

FECHA MATRÍCULA: 02/10/2015 FECHA EXP. LIC. TTO.: 20/02/2023 FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA MCPAL TTO CALI



LT06004919310

CONSORCIO VIDA PLENA
NIT 901.826.616-0
Centro vida cerritos

CONVENIO ASOCIACIÓN 2860 INFORME 4 DE 6

20 DE AGOSTO A 19 DE SEPTIEMBRE

8.Brindar el servicio a los beneficiarios de Alimentación, auxilio exequial, transporte, dotación de vestuario, atención primaria en salud, recreación, deporte, actividades productivas, culturales y demás señaladas en la ley 1276 de 2009 según las condiciones técnicas del convenio y presupuesto.

Se anexa

- **ALIMENTACIÓN: Se suministra documentación planta de alimentos, plan de saneamiento básico, ciclo de alimentación, evidencia fotográfica alimentación, consolidado alimentación**
- **AUXILIO EXEQUIAL: Se suministra listado y factura**
- **DOTACIÓN VESTUARIO: No se suministró durante este periodo.**

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACION DE ALIMENTOS

Invima

Municipio de Dosquebradas

CIUDAD: DOSQUEBRADAS FECHA: 2 día / mes / año ACTA N°: 013-20-024

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Restaurante ☐ Cafetería ☐ Panadería ☐ Frutería ☐ Comidas rápidas ☐ Comedores ☐ Cuál: Fundación

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DE DOSQUEBRADAS

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL: Fundación Sin Límite SAS

*CÉDULA / NIT: 901019450-9 *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 6615010197450-9

*NOMBRE COMERCIAL: Fundación Sin Límite SAS

*DIRECCIÓN: Cl 23 #. 20-116. MATRICULA MERCANTIL:

*DEPARTAMENTO: RISARALDA *MUNICIPIO: DOSQUEBRADAS

Barrio [X] Vereda ☐ Comuna ☐ Localidad ☐ Sector ☐ Corregimiento ☐ Caserío ☐ UPZ ☐

Otro ☐ Cuál: La Isadora

TELÉFONOS: 3126451979 FAX:

CORREO ELECTRÓNICO: [illegible]@gmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO: Fundación Sin Límite SAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT [X] Número de documento: 901019450-9

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Carolina Orrego

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ *Número de documento: 1054[illegible]7691

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Cl 23 #. 20-116.

*DEPARTAMENTO: Risaralda *MUNICIPIO: Dosquebradas

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: SAM - 5PM *NÚMERO DE TRABAJADORES: 11

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	día / mes / año 31 07 23	FAVORABLE		% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	84.5%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	X		
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	
OTRO		Especifique:			

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	**Localización y diseño.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6.; Artículo 32, Numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 7. Artículo 33, Numeral 8)*	2	1	0	C
1.2	**Condiciones de pisos y paredes.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2. Artículo 33, Numerales 1, 2 y 3.)*	2	1	0	- Piso en área de preparación concreto (Reforzado). - Recubrimiento en pared área de lavado. C

Powered by CamScanner

1.3	**Techos, iluminación y ventilación.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 3, 4, 5, 7 y 8. Artículo 33, Numeral 4.)*	2	1	0	-Sistema de Humidificación en cava de reposo. -Pago extractor defectuoso con extractor en [illegible] y ventilación. -Luminaria [illegible] (pasillo de cocción) -Luminaria [illegible] (pasillo). C
1.4	**Instalaciones sanitarias.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, Artículo 32, Numeral 9 y 11.)*	4	2	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta
2	**EQUIPOS Y UTENSILIOS**	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	**Condiciones de equipos y utensilios.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 6, 8 y 9, Artículo 10, Numerales 2 y 3. Artículo 34.)*	5	2,5	0	[illegible] de registros. Se [illegible] de [illegible] [illegible] de [illegible] (Entrevistas) - Lavar [illegible] [illegible] [illegible] - [illegible] [illegible] C
2.2	**Superficies de contacto con el alimento.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 8; Artículo 9, Numerales 2, 3, 4, 5, 7 y 10; Artículo 34. Artículo 35, Numeral 8 y 10. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013)*	7	3,5	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
3	**PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS**	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1	**Estado de salud.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 11; Numeral 1, 2, 4, 5. Artículo 14, Numeral 12.)*	7	3,5	0	C
3.2	**Reconocimiento médico.** *(Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)*	2	1	0	C
3.3	**Prácticas higiénicas.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)*	7	3,5	0	C
3.4	**Educación y capacitación.** *(Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)*	4	2	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta
4	**REQUISITOS HIGIENICOS**	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1	**Control de materias primas e insumos.** *(Decreto 561 de 1984, Art. 89. Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numerales 1, 3, 4 y 5; Artículo 35, Numerales 1, 2 y 3. Resolución 5109 de 2005. Resolución 1506 de 2011. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)*	5	2,5	0	C

Powered by CamScanner

4.2	Prevención de la contaminación cruzada. *(Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numeral 7, Artículo 18, Numeral 7, Artículo 20, Numeral 5, Artículo 35, Numeral 4.)*	9		0	C
4.3	Manejo de temperaturas. *(Ley 9 de 1979, Artículo 293, 425 Resolución 2674/2013, Artículo 18, Numeral 3.1, 3.2, 3.3 y 5.)*	7	3,5	0	C
4.4	Condiciones de almacenamiento. *(Resoluciones 683/2012, 2674/2013 Artículo 16, Numeral 5 y 6. Artículo 33, Numeral 9.)*	4	2	0	NA C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta
5	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	Suministro y calidad de agua potable. *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3.1, 3.2, 3.3, 3.5.1, 3.5.2 y 3.5.3, Artículo 26, Numeral 4. Artículo 32, Numeral 8. Resolución 2115 de 2007, Artículo 9.)*	7	3,5	0	C
5.2	Residuos líquidos. *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4, Artículo 32, Numerales 5 y 10.)*	4	2	0	-No cuenta con trampa de grasa. C
5.3	Residuos sólidos. *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3. Artículo 33, Numerales 5, 6 y 7. Artículo 18, Numeral 11.)*	4	2	0	C
5.4	Control integral de plagas. *(Resolución 2674/2013 Artículo 26, Numeral 3.)*	9		0	C
5.5	Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. *(Resolución 2674/2013 Artículo 6 Numeral 6.5; Artículo 26 Numeral 1)*	7	3,5	0	-Suciedad en techos. C
5.6	Soportes documentales de saneamiento. *(Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013 Artículo 26.)*	2	1	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 33% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
90	X FAVORABLE	90-100%
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%
	DESFAVORABLE	< 59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	-
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	-

Powered by CamScanner

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo las falencias registradas en la presente acta

V. APLICACION DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si	Mir	Cual

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Pondran extractor porque humedad produce Moho
en 4 meses.

Por parte del establecimiento:

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 9 del mes de _____ del año 20_____ en la Ciudad de Dosquebradas.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA:	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Lilian T	NOMBRE: Diana Fernandez
CÉDULA: 1088 301997	CÉDULA: 33481184
CARGO: Prof Inv Sis	CARGO: Tecnico area salud
INSTITUCIÓN:SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DE DOSQUEBRADAS	INSTITUCIÓN:SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DE DOSQUEBRADAS
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO:	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Maricela Berto	NOMBRE:
CEDULA: 1.949.66[illegible]	CÉDULA:
CARGO: Trab Alimentos	CARGO:

Powered by CamScanner

inima	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE ROTULADO	Municipio de Dosquebradas

ANEXO ACTA DE VISITA

Ciudad y Fecha: Dosquebradas / 21-09-2023

Nombre del establecimiento: Fundación Sirviendo Paz

Nombre del Producto: Mayonesa

ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
El rótulo no describe o presenta el producto alimenticio envasado, en forma falsa, equivoca o engañosa o susceptible de crear una impresión errónea respecto de su naturaleza o inocuidad.	X			—
No contiene ilustraciones o representaciones gráficas que hagan alusiones a propiedades medicinales, preventivas o curativas que den lugar a apreciaciones falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad del alimento.	X			—
Si el alimento declara que su contenido es 100% natural, no contiene aditivos declarados en la lista de ingredientes.			X	—
No emplea palabras, ilustraciones o representaciones gráficas, que sugieran directa o indirectamente cualquier otro producto con el cual pueda confundirse o inducir a suponer que el alimento se relaciona en forma alguna con otro producto.	X			—
El nombre indica la verdadera naturaleza del alimento. Si usa un nombre genérico, este se encuentra avalado por la normatividad sanitaria vigente.	X			Mayonesa reducida en grasas y calorías
Contiene la lista de ingredientes.	X			—
El nombre del producto y el contenido neto aparecen en la cara principal de exhibición.	X			500g Porciones Aprox. 42
Indica el nombre o Razón Social y dirección del fabricante, envasador o reempacador, precedido por la expresión "fabricado o envasado por". Si se trata de un producto importado indica el nombre o razón social y dirección del importador. En estos casos contiene las leyendas según la normatividad sanitaria vigente.	X			Fabricado por: PANAL S.A.S Km 35.4 medellin-Bogotá, Rionegro Antioquia

Powered by CamScanner

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE ROTULADO

Municipio de Dosquebradas

ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Contiene la información del lote de forma visible, legible e indeleble acompañada de la palabra "lote", o la letra "L".	X			lote 4 209 21:03
Especifica de forma visible, legible e indeleble, la fecha de vencimiento y/o duración mínima, en orden estricto y secuencial, así: DÍA, MES Y AÑO: Dia escrito con números – mes con las tres primeras letras o en forma numérica – año con los últimos dos digitos. Dia y mes para productos que tengan una fecha de vencimiento no superior a tres meses. Mes y año para productos que tengan un vencimiento de más de tres meses. No usa sticker para la presentación de esta información.	X			Vence 26 ENE 24
Contiene las instrucciones necesarias para modo de empleo.	X			—
Declara el número de registro sanitario según la normatividad sanitaria vigente.	X			RSAD17I19703
En caso que el producto contenga la información en idioma extranjero, presenta el rotulo o etiqueta complementario que contenga la información en idioma español, según la normatividad sanitaria vigente.	X			—
En caso de declarar en la lista de ingredientes que contiene aspartame, se especifica la leyenda según la normatividad sanitaria vigente.			X	—
Incluye las leyendas obligatorias según lo especifica la normativa sanitaria vigente.	X			—

FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL: SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DE DOSQUEBRADAS

Firma
33918184
Documento de identidad
tecnico area
Cargo salud

Firma
1088279971
Prof Am Slv

Firma
Documento de identidad 1094935616
Cargo Ing Diligenciador

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

INNM Innovación y Asesoría Alimentaria

Nombre: Irma Llanos Melo

Documento: 37.241.773

Certificado Nº 5661

El presente certifica que el titular ha recibido capacitación y entrenamiento en educación sanitaria, principios básicos de BPM X Decreto 1500 y Res. 240 y 242 expedido almacenamiento transporte de carne y productos cárnicos comestibles ___ decreto 1686 Bebidas alcohólicas ___ Res. 604 ventas alimentos en vía pública ___ Emitido por ING. Leidy Yuliet Llano Alvaran
T.P. : 662 542 049 Ris. / Res. 0058 de 12/01/2021 Dpto. Rda.
Tel. 342 7596 - Cel. 311 324 0488 - Válido 10 Horas

Fecha de Expedición	DÍA	MES	AÑO	Válido Hasta	DÍA	MES	AÑO
	08	05	24		08	05	25

Innovación y Asesoría Alimentaria
Leidy yuliet Llano Alvaran
Ingeniera de Alimentos
C.C. 42.158.353
T.P. 66254204942 RIS

CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

INNM Innovación y Asesoría Alimentaria

Nombre: Maria Magdalena Lozano

Documento: 42.106.285

Certificado Nº 5662

El presente certifica que el titular ha recibido capacitación y entrenamiento en educación sanitaria, principios básicos de BPM X Decreto 1500 y Res. 240 y 242 expedido almacenamiento transporte de carne y productos cárnicos comestibles ___ decreto 1686 Bebidas alcohólicas ___ Res. 604 ventas alimentos en vía pública ___ Emitido por ING. Leidy Yuliet Llano Alvaran
T.P. : 662 542 049 Ris. / Res. 0058 de 12/01/2021 Dpto. Rda.
Tel. 342 7596 - Cel. 311 324 0488 - Válido 10 Horas

Fecha de Expedición	DÍA	MES	AÑO	Válido Hasta	DÍA	MES	AÑO
	08	05	24		08	05	25

Innovación y Asesoría Alimentaria
Leidy yuliet Llano Alvaran
Ingeniera de Alimentos
C.C. 42.158.353
T.P. 66254204942 RIS

CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

INNM Innovación y Asesoría Alimentaria

Nombre: Maria Teresa Betancur H

Documento: 42.099.470

Certificado Nº 5663

El presente certifica que el titular ha recibido capacitación y entrenamiento en educación sanitaria, principios básicos de BPM X Decreto 1500 y Res. 240 y 242 expedido almacenamiento transporte de carne y productos cárnicos comestibles ___ decreto 1686 Bebidas alcohólicas ___ Res. 604 ventas alimentos en vía pública ___ Emitido por ING. Leidy Yuliet Llano Alvaran
T.P. : 662 542 049 Ris. / Res. 0058 de 12/01/2021 Dpto. Rda.
Tel. 342 7596 - Cel. 311 324 0488 - Válido 10 Horas

Fecha de Expedición	DÍA	MES	AÑO	Válido Hasta	DÍA	MES	AÑO
	08	05	24		08	05	25

Innovación y Asesoría Alimentaria
Leidy yuliet Llano Alvaran
Ingeniera de Alimentos
C.C. 42.158.353
T.P. 66254204942 RIS

CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

INNM Innovación y Asesoría Alimentaria

Nombre: Iris Noemi Aparicio A.

Documento: PPT: 6187823

Certificado Nº 5660

El presente certifica que el titular ha recibido capacitación y entrenamiento en educación sanitaria, principios básicos de BPM X Decreto 1500 y Res. 240 y 242 expedido almacenamiento transporte de carne y productos cárnicos comestibles ___ decreto 1686 Bebidas alcohólicas ___ Res. 604 ventas alimentos en vía pública ___ Emitido por ING. Leidy Yuliet Llano Alvaran
T.P. : 662 542 049 Ris. / Res. 0058 de 12/01/2021 Dpto. Rda.
Tel. 342 7596 - Cel. 311 324 0488 - Válido 10 Horas

Fecha de Expedición	DÍA	MES	AÑO	Válido Hasta	DÍA	MES	AÑO
	08	05	24		08	05	25

Innovación y Asesoría Alimentaria
Leidy yuliet Llano Alvaran
Ingeniera de Alimentos

Powered by CamScanner

	FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: de 20 de agosto – 19 de septiembre de 2024.
Versión: 1	Vigencia: 2024













	FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. **PERIODO COMPRENDIDO: de 20 de agosto – 19 de septiembre de 2024.**
Versión: 1	Vigencia: 2024













	FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. **PERIODO COMPRENDIDO: de 20 de agosto – 19 de septiembre de 2024.**
Versión: 1	Vigencia: 2024













CONSORCIO VIDA PLENA
NIT 901.826.616-0
KM 10 VIA CERRITOS SEC VERACRUZ CA 6
VDA CERRITOS OF 03
Tel: (606) 3145955447
Pereira - Colombia

Recibo de pago / Egreso

No 83

Pagado a	FUNDACION SIRVIENDO PAZ			**Fecha pago**	**Forma de pago**
NIT	901.092.480-4	**Teléfono**	(318) 8574610 - Ext. 000	2024-10-02	Ct Ahorros Banco Caja Social
Dirección	CALLE 25 NRO. 20-130 BARRIO LA PRADERA	**Ciudad**	Dosquebradas - Colombia		

El valor de **Cincuenta millones de pesos m/cte** 50,000,000.00

				Concepto	**Valor**
Abono	FE-59	Cuota 1	04/09/2024		6,333,333.00
Anticipo	RP-1-83	Cuota 1	02/10/2024		43,666,667.00
				Total COP	50,000,000.00

Observaciones:

Comprobante de egreso servicio de alimentación del 20 agosto al 19 septiembre

Firma elaborado

Firma recibido

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

FUNDACION SIRVIENDO PAZ

FUNDACION SIRVIENDO PAZ NIT 901092480
Actividad Económica Principal 9499
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FE - 66

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764068369747 de 03/04/2024 - 03/04/2025 autoriza FE-44 a FE-1000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	02/10/2024 09:23
Fecha de Vencimiento	02/10/2024 09:23
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	FUNDACION SIRVIENDO PAZ
Nombre Comercial	SIRPAZ
NIT	901092480
Obligación	IVA
Email	sirpaz0626@gmail.com
Teléfono	3226882024
Dirección	CL 25 20 130 BRR LA PRADERA
Ciudad, Depart.	DOSQUEBRADAS, RISARALDA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	CONSORCIO VIDA PLENA
Nombre Comercial	
NIT	901826616
Obligación	IVA
Email	consorciovidaplena9@gmail.com
Teléfono	3145955447
Dirección	KM 10 VIA CERRITOS SEC VERACRUZ CA 6 VDA CERRITOS OF 03
Ciudad, Depart.	PEREIRA, RISARALDA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	SERVICIO DE ALIMENTACION	alimentación centro vida Cerritos por el 20 de agosto al 19 de septiembre	1	EA	$50,000,000.00		$50,000,000.00	$50,000,000.00

1

Subtotal	$50,000,000.00
Total a Pagar	$50,000,000.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 2ae50666ebcac5eb92d6fcc51abf494d2c38f6e478e4fde257256ed0fd658deb29717a470fc029a7f042d59efd95ab7d
Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

JORANADA MAÑANA			AGOSTO												SEPTIEMBRE																TOTAL DIAS ATENDIDOS	VALOR UNITARIO	TOTAL ATENCION
N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACION	20	21	22	23	24	26	27	28	29	30	31	2	3	4	5	6	7	9	10	11	12	13	14	16	17	18	19				
1	ABELARDO QUERUBIN	10073285	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1		1	1	1	22	$ 25.850	$ 568.700	
2	ALBA COROMOTO RAMIREZ LOZADA	5469620	1		1	1	1		1			1	1		1	1							1						1	11	$ 25.850	$ 284.350	
3	ALONSO MONROY OSORIO	10066178	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25	$ 25.850	$ 646.250	
4	ALVARO GONZALEZ MARIN	10237535	1	1	1	1		1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	23	$ 25.850	$ 594.550	
5	ANA CECILIA SEPULVEDA DE BRAVO	29309197	1	1	1	1		1	1		1	1	1	1		1														11	$ 25.850	$ 284.350	
6	ANA DELIA OSPINA OSPINA	34042031	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1		1	1				1	1	1	1	20	$ 25.850	$ 517.000	
7	ANA ELVIRA PORRAS DE HIGUITA	24525708	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25	$ 25.850	$ 646.250	
8	ANA LUCIA VALENCIA	25193412	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	1		1							1	18	$ 25.850	$ 465.300	
9	ANA TERESA GALEANO VARGAS	42120118	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25	$ 25.850	$ 646.250	
10	ANATILDE GIRALDO DE GOMEZ	24932037	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1		1	1				1	1	1	1				1	1	1	19	$ 25.850	$ 491.150	
11	CIELO MARIA MORALES	42052636	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25	$ 25.850	$ 646.250	
12	BLANCA RUTH LADINO LADINO	25035999	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25	$ 25.850	$ 646.250	
13	DORA LUZ BARRAGAN	24951138	1	1	1	1		1	1	1	1	1		1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	23	$ 25.850	$ 594.550	
14	DORALIDA SANCHEZ	31134156	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	$ 25.850	$ 568.700	
15	EDITH BUITRAGO MARIN	34043449	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	23	$ 25.850	$ 594.550	
16	EDILIA QUIRAMA	24951701	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	24	$ 25.850	$ 620.400	
17	EMILIA CUADROS BLANCO	23507321		1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	22	$ 25.850	$ 568.700	
18	ELISEO ARICAPA SUAREZ	4537559	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1	1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	$ 25.850	$ 568.700	
19	EVARISTO MOJICA ARAQUE	4271508	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	23	$ 25.850	$ 594.550	
20	FABIO DE JESUS BENITEZ ARIAS	3417745	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25	$ 25.850	$ 646.250	
21	FABIO GUZMAN VALENCIA	10075612	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25	$ 25.850	$ 646.250	
22	GLADYS SUAREZ DE MONSALVE	42001065	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	23	$ 25.850	$ 594.550	
23	GLORIA CECILIA ORTIZ VASQUEZ	21735961	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1	1	1	23	$ 25.850	$ 594.550	
24	GRACIELA MARIN RIOS	42061399	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	24	$ 25.850	$ 620.400	

25	HECTOR JAIME TOBON	10015285	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1		1	1	1			1		1	1	1		1	1		1		1	1	22	$	25.850	$	568.700	
26	HENRY AUGUSTO RINCON VARON	93286760	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	25	$	25.850	$	646.250	
27	HERNANDO CARDENAS FLOREZ	1417643	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	25	$	25.850	$	646.250	
28	HERNANDO MANJARRES	3051700	1	1	1	1			1	1	1	1	1			1	1	1					1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	22	$	25.850	$	568.700	
29	JAEL AGUILAR CARDENAS	20921843	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1				1		1		1		1			1	1		1	18	$	25.850	$	465.300	
30	JAIME DE JESUS RUDA COLORADO	10056843	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	25	$	25.850	$	646.250	
31	JOSE ARISTIDES GARCIA PINEDA	4349640	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	25	$	25.850	$	646.250	
32	JOSE REINEL RIOS AGUIRRE	6544572	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	1	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	24	$	25.850	$	620.400	
33	JOSE RICARDO ECHEVERRI SALAZAR	1346196	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	25	$	25.850	$	646.250	
34	JOSE RUMIEL DIAZ	10058709	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1				1	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	23	$	25.850	$	594.550	
35	JOSE WILMAN ORTIZ	6111318	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1	1			1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	22	$	25.850	$	568.700	
36	JULIO CESAR LOPEZ TABAREZ	10068569	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1		1	1	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	24	$	25.850	$	620.400	
37	LIBARDO SALAZAR MUÑOZ	10056744	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1					1	1	1	1	1			1	1	1	1	23	$	25.850	$	594.550	
38	LIBIA DE JESUS GALLEGO DE NARANJO	29155036	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1		1	1	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	24	$	25.850	$	620.400	
39	LIBIA MONTOYA ROJAS	24974189	1	1	1	1	1		1	1	1		1	1		1	1	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	24	$	25.850	$	620.400	
40	LIGIA PEREZ DE LOAIZA	24761359	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	25	$	25.850	$	646.250	
41	LUCELLY MARQUEZ BUITRAGO	24866831	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1			1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	24	$	25.850	$	620.400	
42	LUCERO GALINDO	42131758	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1		1	1	1			1		1	1	1	1	1			1	1		1	22	$	25.850	$	568.700	
43	LUIS EDUARDO SUAZA PEREZ	1255750	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	24	$	25.850	$	620.400	
44	LUIS ALFONSO CORRALES LOPEZ	1326795	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1		1	24	$	25.850	$	620.400	
45	LUZ DANIA BETANCURT DE ECHEVERRY	24942261	1		1	1			1	1	1	1	1			1	1	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	22	$	25.850	$	568.700	
46	LUZ DARY DEL SOCORRO VELARDE	31404508	1	1	1	1			1	1	1	1	1			1		1			1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	21	$	25.850	$	542.850	
47	LUZ MARY BETANCOURT OCAMPO	34054278	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	1							1	1	1	1			1	1	1	1	20	$	25.850	$	517.000	
48	LUZ MIRELLA CHIQUITO GALEANO	42065252	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	25	$	25.850	$	646.250	
49	MARIA AMPARO MARIN DE LOPEZ	24944285	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	25	$	25.850	$	646.250	

50	MARIA ARACELLY HOLGUIN HOLGUIN	25013810	1	1	1	1			1	1	1		1	1		1		1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	22	$	25.850	$	568.700	
51	MARIA CECILIA CRIOLLO GUERRERO	24936428	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	25	$	25.850	$	646.250	
52	MARIA CONSUELO MARIN DE ANDRADE	24942686	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	1	1			1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	23	$	25.850	$	594.550	
53	MARIA DUQUE DE ESTRADA	24925524	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	24	$	25.850	$	620.400	
54	MARIA EDILMA ECHEVERRY BUSTAMANTE	31401549	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1					1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	24	$	25.850	$	620.400	
55	MARIA ELICENIA LADINO BUENO	39433536	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	25	$	25.850	$	646.250	
56	MARIA ELVIA RENDON SANCHEZ	24931160	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1				1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	24	$	25.850	$	620.400	
57	MARIA ELVIA SALDARRIAGA UCHIMA	42050970	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1		1	1	1					1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	23	$	25.850	$	594.550	
58	MARIA ERNESTINA ARICAPA DE TAPASCO	25033688	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	1	1					1	1	1	1	1			1	1	1	1	22	$	25.850	$	568.700	
59	MARIA ESTELLA BELALCAZAR	24807894	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	1	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	24	$	25.850	$	620.400	
60	MARIA ISABEL BERMUDEZ BERMUDEZ	24547946		1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	1	1					1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	22	$	25.850	$	568.700	
61	MARIA ISLENY VALENCIA MARIN	25191605	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	25	$	25.850	$	646.250	
62	MARIA JOAN ZAPATA RIOS	34052711	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	1	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	24	$	25.850	$	620.400	
63	MARIA LEONILDE BEDOYA BEDOYA	24936109	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1		1	1	1					1	1	1	1	1			1	1	1	1	22	$	25.850	$	568.700	
64	MARIA LEONILDE CIFUENTES MUÑOZ	42059393		1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	1	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	23	$	25.850	$	594.550	
65	MARIA LUZ DARY HENAO CARDONA	25161263	1	1	1	1			1	1	1	1	1			1		1			1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	21	$	25.850	$	542.850	
66	MARIA MAGDALENA ALZATE DE	24934219	1	1	1	1			1	1	1	1	1			1	1	1					1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	22	$	25.850	$	568.700	
67	MARIA MARGARITA ARBOLEDA AGUDELO	24951872	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1		1	1	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	24	$	25.850	$	620.400	
68	MARIA MARLENY CARDENAS HENAO	24949897	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1	1	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	24	$	25.850	$	620.400	
69	MARIA MELIDA OCHOA DE ZULUAGA	24920873	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1		24	$	25.850	$	620.400	
70	MARIA MELIDA ABREO GARCIA	24617369	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1		23	$	25.850	$	594.550	
71	MARIA OFELIA BENITEZ DE BENITEZ	21573099	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1		1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1		23	$	25.850	$	594.550	
72	MARIA OFIR RODRIGUEZ	29303815	1	1		1			1		1	1	1	1		1	1	1					1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	21	$	25.850	$	542.850	
73	MARIA OLGA BOCANEGRA ROJAS	36161320	1	1	1	1	1		1	1	1	1		1		1	1	1			1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	24	$	25.850	$	620.400	
74	MARIA OLIVA PEREZ ROJAS	24944969	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1				1	1					1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	22	$	25.850	$	568.700	

| | | |

CICLO DE ALIMENTACION JORNADA DE LA MAÑANA 20 DE AGOSTO AL 19 DE SEPTIEMBRE

Alcaldía de PEREIRA

VIDA Plena

FORMATO DE ASISTENCIA Y ALIMENTACIÓN - CENTRO VIDA DE CERRITOS- CONTATO 2860-2024

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Julio 01 de 2022

RANGO DE EDAD: 60 AÑOS EN ADELANTE	NOMBRE DEL PROYECTO:	202066 PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES POR SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMIACAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
JORNADA: MAÑANA	CONTROL DE ALIMENTACION	DEL 20 DE AGOSTO AL 24 DE AGOSTO DE 2024

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	EDAD	20	21	22	23	24		TOTAL	FIRMA	HUELLA
1	ABELARDO QUERUBIN	10073285		X	X	X	X			4	Firma luego	
2	ALONSO MONROY OSORIO	10066178		X	X	X	X	X		5	Alonso monroy	
3	ALVARO GONZALEZ MARIN	10237535		X	X	X	X			4	Alvaro Gonzalez	
4	ALBA COROMOTO	5469620		X		X	X	X		4	alba Guerrero	
5	ANA DELIA OSPINA OSPINA	34042031		X	X		X	X		4	Ana Delia Ospina	
6	ANA CECILIA SEPULVEDA DE BRAVO	29309197		X	X	X	X			4	Ana Cecilia Sepulveda	
7	ANA ELVIRA PORRAS HIGUITA	24525708		X	X	X	X	X		5	Ana Elvira Porras	
8	ANA LUCIA VALENCIA	25193412		X	X	X	X	X		5	Ana Lucía V	
9	ANA TERESA GALEANO VARGAS	42120118		X	X	X	X	X		5	†	
10	ANATILDE GIRALDO DE GOMEZ	24932037		X	X	X	X	X		5	Anatilde Giraldo	
11	BLANCA RUTH LADINO LADINO	25035999		X	X	X	X	X		5	Blanca Ruth	
12	CIELO MARIA MORALES GALEANO	42052636			X	X	X	X		4	Cielo Maria Morales G	

			20	21	22	23	24				
13	DORA LUZ BARRAGAN	24951138	X	X	X	X			4	Dora Luz Barragán	
14	DORALIDA SANCHEZ	31134156	X	X	X	X	X		5	Doralida Sanchez	
15	ELISEO ARICAPA X	4537559	X	X	X	X			4	Eliseo Aricapa	
16	EDITH BUITRAGO MARIN	34043449	X	X	X	X	X		5	Edith Buitrago M.	
17	EMILIA CUADROS BLANCO X	23507321		X	X	X			3	Emilia Cuadros	
18	EDILIA QUIRAMA	?	X	X	X	X	X		5	Edilia Quirama	
19	EVARISTO MOJICA ARAQUE	4271508	X	X	X	X	X		5	Evaristo Mojica	
20	FABIO DE JESUS BENITEZ ARIAS	3417745	X	X	X	X	X		5	Firma Ruego	
21	FABIO GUZMAN VALENCIA	10075612	X	X	X	X	X		5	Fabio Guzman V	
22	GLADYS SUAREZ DE MONSALVE	42001065	X	X	X	X	X		5	Gladys Suárez	
23	GLORIA CECILIA ORTIZ VASQUEZ	21735961	X	X	X	X	X		5	Gloria cecilia ortiz	
24	GRACIELA MARIN RIOS	42061399	X	X	X	X	X		5	Graciela Marin	
25	HECTOR JAIME TOBON	10015285	X	X	X	X			4	Hector M.	
26	HENRY AUGUSTO RINCON VARON	93286760	X	X	X	X	X		5		
27	HERNANDO CARDENAS FLOREZ	1417643	X	X	X	X	X		5	Hernando Cardenas F.	
28	HERNANDO MANJARRES	3051700	X	X	X	X			4	Hernando Manjarrez	
29	JAEL AGUILAR CARDENAS	20921843	X	X	X	X			4	Jael	

			20	21	22	23	24			
30	JAIME DE JESUS RUDA COLORADO	10056843	X	X	X	X	X		5	Jaime Ruda C
31	JOSE ARISTIDES GARCIA PINEDA	8410115	X	X	X	X	X		5	Jose Aristides Garcia P
32	JOSE REINEL RIOS AGUIRRE	6544572	X	X	X	X	X		5	JOSE Rios
33	JOSE RICARDO ECHEVERRI SALAZAR	1346196	X	X	X	X	X		5	Jose Echeverri S.
34	JOSE RUMIEL DIAZ	10058709	X	X	X	X	X		5	Jose
35	JOSE WILMAR ORTIZ	6111318	X	X	X	X			4	
36	JULIO CESAR LOPEZ TABAREZ	10068569	X	X	X	X			4	Julio
37	LIBARDO SALAZAR MUÑOZ	10056744	X	X	X	X	X		5	Libardo Salazar
38	LIBIA DE JESUS GALLEGO DE NARANJO	29155036	X	X	X	X			4	Libia gallego
39	LIBIA MONTOYA ROJAS	24974189	X	X	X	X	X		5	Libia Montoya
40	LIGIA PEREZ DE LOAIZA	24761359	X	X	X	X	X		5	Ligia Perez Loaiza

				20	21	22	23	24			
41	LUCELLY MARQUEZ BUITRAGO	24866831		X	X	X	X	X		5	Lucelly marque B
42	LUCERO GALINDO	42131758		X	X	X	X			4	Lucero
43	LUIS EDUARDO SUAZA PEREZ	1255750		X	X	X	X	X		5	Luis E. Suaza
44	LUIS ALFONZO CORRALES LOPEZ	1326795		X	X	X	X	X		5	
45	LUZ DANIA BETANCURT DE ECHEVERRY	24942261		X		X	X			3	Luz Dania Betancurt
46	LUZ DARY DEL SOCORRO VELARDE	31404508		X	X	X	X			4	Luz Dary Velarde
47	LUZ MARY BETANCUR OCAMPO	34054278		X	X	X	X	X		5	Luz mary Betancur
48	LUZ MIRELLA CHIQUITO GALEANO	42065252		X	X	X	X	X		5	Luz Mirella
49	MARIA AMPARO MARIN DE LOPEZ	24944285		X	X	X	X	X		5	M Amparo M
50	MARIA ARACELLY HOLGUIN HOLGUIN	25013810		X	X	X	X			4	M Aracely Holguin
51	MARIA CECILIA CRIOLLO GUERRERO	24936428		X	X	X	X	X		5	Cecilia Criollo G
52	MARIA CONSUELO MARIN DE ANDRADE	24942686		X	X	X	X	X		5	Consuelo Marin
53	MARIA DUQUE DE ESTRADA	24925524		X	X	X	X	X		5	Maria Duque
54	MARIA EDILMA ECHEVERRY BUSTAMANTE	31401549		X	X	X	X	X		5	Edilma Echev
55	MARIA ELICENIA LADINO BUENO	39433536		X	X	X	X	X		5	Maria Elicenia Ladino

				20	21	22	23	24			
56	MARIA ELVIA RENDON SANCHEZ	24931160		X	X	X	X	X		5	MELVIA R.S.
57	MARIA ESTELLA BELALCAZAR	24807894		X	X	X	X	X		5	M. Estella Belalcazar
58	MARIA ELVIA SALDARRIAGA UCHIMA	42050970		X	X	X	X			4	Maria elvia saldarriaga
59	MARIA ERNESTINA ARICAPA DE TAPASCO	25033688		X	X	X	X	X		5	Ernestina Aricapa
60	MARIA ISABEL BERMUDEZ BERMUDEZ	24547946			X	X	X	X		4	Gma Al Valencia
61	MARIA ISLENY VALENCIA MARIN	25191605		X	X	X	X	X		5	+ Yoria Joan Zapata
62	MARIA JOAN ZAPATA	34052711		X	X	X	X	X		5	Maria Joan Zapata
63	MARIA LEONILDE BEDOYA BEDOYA	24936109		X	X	X	X			4	Leonilde Bedoya
64	MARIA LEONILDE CIFUENTES MUÑOZ	42059393			X	X	X	X		4	Maria Leonilde Cifuentes
65	MARIA LUZ DARY HENAO CARDONA	25161263		X	X	X	X			4	Luz Dari Henao
66	MARIA MARLENY CARDENAS HENAO	24949897		X	X	X	X	X		5	Marleny Cardenas
67	MARIA MARGARITA ARBOLEDA AGUDELO	24951872		X	X	X	X			4	Margarita Arboleda
68	MARIA MAGDALENA ALZATE DE ARANGO	24934219		X	X	X	X			4	Magdalena Alzate
69	MARIA MELIDA OCHOA DE ZULUAGA	24945272		X	X	X	X	X		5	Ma Melida O.
70	MARIA MELIDA ABREO GARCIA	24617369		X	X	X	X	X		5	Ma. Melida Abreo
71	MARIA OFELIA BENITEZ DE BENITEZ	21573099		X	X	X	X	X		5	Maria Ofelia B.
72	MARIA OLGA BOCANEGRA ROJAS	36161320		X	X	X	X	X		5	Maria Olga Bocanegra R

				20	21	22	23	24				
73	MARIA OLIVA PEREZ ROJAS	24944969		X	X	X	X	X		5	Maria Oliva Perez	
74	MARIA OFIR RODRIGUEZ	29303815		X	X		X			3	Ofir Rodriguez	
75	MARIA OLMA MARIN FRANCO	34053208		X	X	X	X	X		5	Maria Olma Marin Franco	
76	MARIA RUBIELA CASTAÑO ARANGO	42066259		X	X	X	X	X		5	Rubiela Castaño	
77	MARIA TERESA LOPEZ DE PINEDA	24947457		X	X	X	X	X		5	Firma Ruego	
78	MATILDE ARBOLEDA ARIAS	25107817		X	X	X	X	X		5	Matilde Arboleda	
79	NABOR DE JESUS CORREA VALLEJO	4509778		X	X	X	X	X		5	Firma Ruego	
80	NELLY TRUJILLO DE FLOREZ	24724033		X	X	X	X	X		5	Firma ruego	
81	NINFA INES SANCHEZ	42966722		X	X	X	X	X		5	Ninfa	
82	NORA HINCAPIE MORALEZ	34057254		X	X	X	X			4	Nora Hincapie	
83	NORA MILBIA CASTAÑEDA LARGO	42064044		X	X	X	X			4	Nora milbia Castañeda	
84	OLIER DE JESUS CHIQUITO GALEANO	10066714		X	X	X	X	X		5		
85	ORFA INES JIMENEZ	42059017		X	X	X	X	X		5	Orfa Jimenez	
86	PEDRO NEL FRANCO	4382487		X	X	X	X			4		

				20	21	22	23	24				
87	REINERIO ANTONIO VELASCO SUAREZ	8421499		X	X	X	X	X		5	Reinerio Velasco Suarez	
88	ROSA INES DIAZ DE SILGUERO	20530112		X	X	X	X	X		5	Rosa Ines Diaz	
89	TILCIA BARAJAS DE RINCON	28139804		X	X	X	X			4	Tilcia Barajas	
TOTALES				86	87	87	89	63				

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes no divulgar información alguna en propósito diferente al de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013".

1: ASISTENCIA
0: INASISTENCIA
E: EXCUSA
- - -: NO REGRESA

FIRMA COORDINADOR O DIRECTOR	
NOMBRE	
CELULAR	